

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE ; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. MARÍA VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, PRESENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, PRESENTE; COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS: LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y NUEVE (9) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ, ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS

SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE; REITERAMOS MUY ATENTAMENTE A LOS ASISTENTES LA NECESIDAD DE GUARDAR ABSOLUTO SILENCIO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ME VOY A PERMITIR SOLICITAR AL SEÑOR LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, CONSEJERO ELECTORAL, SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA DE LEY, AL C. LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y EN PARTICULAR POR LA DEL ESTADO. -----

EL LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, QUIEN EXPRESA: SI PROTESTO. -----

EL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: SI ASÍ NO LO HICIERES LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS LICENCIADO GERARDO MONREAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL COMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR SE DECLARA EN FORMA PROVISIONAL LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y SE EXPIDE LA CONSTANCIA PROVISIONAL DE MAYORÍA Y DE GOBERNADOR ELECTO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS

MIL CUATRO; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE DECLARA LA VALIDEZ Y SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS CON DERECHO A LAS DIPUTACIONES QUE POR ESTE PRINCIPIO LES CORRESPONDEN DE ACUERDO A LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE ELLOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO Y SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTES; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE DECLARA SU VALIDEZ Y SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ COMO A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS CON DERECHO A LAS REGIDURÍAS, QUE POR ESTE PRINCIPIO LE CORRESPONDEN, DE ACUERDO A LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE ELLOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004 Y SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, QUIEN EXPRESA: SEÑOR PRESIDENTE UNA MOCIÓN ANTES DE QUE COMIENZE POR FAVOR, PARA PRECISAR ALGUNA CUESTIÓN, NADA MÁS QUISIERA PRECISAR LO SIGUIENTE, COMO ESTA SESIÓN SE TRATARÁ COMO SE ACABA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, SOBRE EL CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VERDE ECOLOGISTA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FIRMARON UN ACUERDO DE COALICIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY

ELECTORAL. -----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: LICENCIADO UNA MOCIÓN ESTAMOS HABLANDO ÚNICAMENTE EN CUANTO AL ORDEN DEL DÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PERMITAME POR FAVOR LICENCIADO, EL USO DE LA PALABRA SE OTORGA DESDE LA PRESIDENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, QUIEN EXPRESA: SOLAMENTE DEBE DE ESTAR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN Y NO ASÍ LOS REPRESENTANTES DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE SOLICITO A ESTE CONSEJO, LES PIDA QUE NO INTERVENGAN EN ESTA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: ESE PUNTO NO FUE VOTADO EN EL ORDEN DEL DÍA, EL ORDEN DEL DÍA SE ACABA DE VOTAR COMO USTEDES LO ACABAN DE HACER, EN SUS TÉRMINOS, ESE PUNTO NO ESTÁ EN LA DISCUSIÓN, ESE PUNTO NO DEBE TOMARSE EN CUENTA, EN TODO CASO LOS PARTIDOS AQUÍ REPRESENTADOS, COMPETIMOS NO NADA MÁS PARA LA DE GOBERNADOR, COMPETIMOS TAMBIÉN PARA LA DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS, Y POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPUBLICA, SE LES OTORQUE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA PARA QUE SEAN OÍDOS Y VENCIDOS, ES POR ESE MOTIVO, QUE SOLICITO QUE LA PROPUESTA PRESENTADA EN ESTE MOMENTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO SEA TOMADA EN CUENTA, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, QUIEN EXPRESA: EN TODO CASO, EN TODO CASO SI EL ORDEN DEL DÍA PREVÉ ALGUNAS CUESTIONES QUE TENGAN QUE VER DONDE SÍ PARTICIPARON COMO PARTIDOS POLÍTICOS, SOLICITO QUE TRATÁNDOSE DE EL CÓMPUTO PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS P.R.I., P.T., Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NO INTERVENGAN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. MARÍA VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, QUIEN EXPRESA: EFECTIVAMENTE PARA REFORZAR LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LOS 2 PUNTOS PRIMEROS QUE YA FUERON VOTADOS POR EL ORDEN DEL DÍA, SON PUNTOS QUE ÚNICAMENTE INFLUYEN EN LA ALIANZA Y NO EN LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ELECTORAL EN SU ARTÍCULO

86, FRACCIÓN SEGUNDA DICE, LA COALICIÓN ACTUARÁ COMO UN SOLO PARTIDO Y LA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA SUSTITUYE A LOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA CONFORMAN, EN ESTE CASO SUSTITUYE LA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, LA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITAMOS A ESTE CONSEJO SE TOME EN CUENTA ESTA PROPUESTA ANTES DE CONTINUAR EN EL ORDEN DEL DÍA, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: YO PREGUNTARÍA AQUÍ CON TODO RESPETO A LA REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE A QUIEN VIENE A REPRESENTA A LOS CIUDADANOS O AL PARTIDO AL CUAL ELLA PERTENECE, SU POSICIÓN EN ESTA MESA DEL CONSEJO LA LEY SE LA GARANTIZA A EFECTO DE QUE REPRESENTA A LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y NO AL PARTIDO POLÍTICO AL CUAL ELLA PERTENECE, ES POR ELLO QUE LE CONMINO O LA EXHORTO A QUE SE CONDUZCA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, A QUE SE CONDUZCA REPRESENTANDO A LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y NO A UN PARTIDO POLÍTICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. MARÍA VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, QUIEN EXPRESA: EFECTIVAMENTE ANTE ESTE CONSEJO GENERAL VENGO REPRESENTANDO A LA CINCUENTA Y SIETE LEGISLATURA DEL ESTADO, POR LO CUAL MI PARTICIPACIÓN, ES NUESTRA OBLIGACIÓN Y NUESTRA FACULTAD HACER VALER LA LEY ELECTORAL Y EN SU ARTÍCULO 86, COMO LO FUE LEÍDO CON ANTICIPACIÓN LO DICE MUY CLARO, LA REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN LA SUSTITUYE LA REPRESENTACIÓN ÚNICA, NO ESTOY REPRESENTANDO A NINGÚN PARTIDO Y MUCHO MENOS AL QUE REPRESENTO, MI PARTICIPACIÓN VA CONFORME A LA LEY ELECTORAL, CONFORME A LA NORMA QUE FUE APROBADA EN LA SOBERANÍA POPULAR, POR LO CUAL A ESTE CONSEJO GENERAL SOLICITAMOS HAGA VALER LA LEY, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: ME EXTRAÑA QUE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HABLEN EN ESTE MOMENTO DE LEGALIDAD Y DE RESPETO A LA LEY, SI NUNCA LA RESPETARON Y PIENSO QUE NUNCA LA VAN A RESPETAR NI NOS VAN A RESPETAR, EN TODO CASO EL PARTIDO DEL TRABAJO SIEMPRE SE HA APEGADO A LA LEGALIDAD Y NO ESPEREMOS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VENGA A DECIR LO QUE TENEMOS QUE HACER Y LO QUE TIENE QUE HACER, O SINO YA LE DIJERON TODO LO QUE TENÍA QUE HACER, TENGA MUCHO CUIDADO CON LO QUE EN ESTE MOMENTO VAN A VOTAR, ESE PUNTO NO ESTÁ CONSIDERADO, ÚNICAMENTE, PERMÍTAME VOY A TERMINAR SEÑOR REPRESENTANTE DESDE LUEGO YA CASI LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ME LA ESTÁ QUITANDO Y

DE OPINIÓN, EL PARTIDO DEL TRABAJO SI BIEN ES CIERTO COMO LO MENCIONA EL COMPAÑERO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, TAMBIÉN EL PARTIDO DEL TRABAJO PARTICIPÓ EN PROCESO ELECTORAL INDIVIDUAL, EL VERDE ECOLOGISTA TAMBIÉN Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE TAL FORMA SEÑORES QUE ESTE PUNTO NO ESTÁ CONSIDERADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE; CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESA: SEÑOR HEMOS PARTICIPADO INDIVIDUALMENTE COMO PARTIDO, TODA VEZ QUE LLEVAMOS EN 39 MUNICIPIOS LA REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL, ASÍ MISMO TENEMOS LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE COMO LA MARCA EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA, TENEMOS REGISTRO VIGENTE Y POR LO TANTO PODEMOS PARTICIPAR EN ESTA SESIÓN Y EN LAS QUE HEMOS PARTICIPADO ANTERIORMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, QUIEN EXPRESA: CREO QUE EL ASUNTO, NOSOTROS VAMOS A DEJAR FLUIR LA SESIÓN, CREEMOS QUE DEBE DE HABER UN CLIMA DE CIVILIDAD, SIN EMBARGO SÍ QUIERO PRECISAR ALGUNAS COSAS, EN UNA SESIÓN PUEDEN CONFLUIR PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS CUALES TENGAN QUE VER EN LOS PARTIDOS COMO INDIVIDUAL Y DE LOS CUALES TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS HA PARTICIPAR, EN OTROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DEFINITIVAMENTE NO TIENEN DERECHO, PORQUE ENTONCES SE VIOLARÍA LA LEY ELECTORAL, EL ARTÍCULO 86 ES MUY CLARO, ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y PARA EFECTO DE LOS ASUNTOS QUE TENGAN QUE VER CON LA COALICIÓN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON SUSTITUIDOS POR EL REPRESENTANTE DEL COALICIÓN, EN ESE SENTIDO VA LA PETICIÓN, Y YA HABRÁ TIEMPO DE DEBATIR EN LOS TRIBUNALES Y EN OTRAS INSTANCIAS O DONDE SEA, SI HEMOS RESPETADO O NO LA LEY, NOSOTROS DECIMOS QUE LA HEMOS RESPETADO ESTRICTAMENTE. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS COALIGADOS HA SIDO TEMA DE DISCUSIÓN, DE DEBATE YA EN ANTERIORES SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL, Y AL RESPECTO YA EXISTE UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL LICENCIADO JUAN FRANCISCO VALERIO, ME PARECE QUE PARA DAR CONTINUIDAD A ESTA SESIÓN CON TODA NORMALIDAD, SERÍA IMPORTANTE DARLE LECTURA EN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A DICHO PRONUNCIAMIENTO A DICHA RESPUESTA, QUE RECIBE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HARÁ RAZÓN DE 2 SEMANAS O UNA SEMANA, CREO QUE EL ESCLARECER ESTE PUNTO Y EL DAR A CONOCER CUAL HA SIDO LA POSICIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, NOS EVITARÁ ESTE TIPO DE DISCUSIONES Y PODREMOS CONTINUAR

CON EL ORDEN DEL DÍA, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CREO QUE NO ES NECESARIO REDISCUTIR SOBRE TODO VISTO QUE EFECTIVAMENTE NO ESTÁ PLANTEADO COMO PARTE DEL ORDEN DEL DÍA, UN ASUNTO QUE EFECTIVAMENTE HA SIDO TOCADO EN SESIONES ANTERIORES DE ESTE CONSEJO, POR LO CUAL SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA A DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES EL **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL COMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR SE DECLARA EN FORMA PROVISIONAL LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y SE EXPIDE LA CONSTANCIA PROVISIONAL DE MAYORÍA Y DE GOBERNADOR ELECTO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CÓMPUTO ESTATAL, DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, BIENVENIDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: VISTOS LOS RESULTADO CONTENIDOS EN LAS ACTAS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, EL CONSEJO GENERAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS, CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO, QUE DE ACUERDO A LOS CÓMPUTOS EFECTUADOS POR LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y EN ACATAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 225, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN 2 Y 226, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN 1 DE LA LEY ELECTORAL, LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PROCEDIERON A INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO, CON LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE LAS CASILLAS EL ORIGINAL DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE ESTA ELECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO Y COPIA DEL INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, ASIMISMO REMITIERON AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL REFERIDO Y QUE CONTIENEN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS CERTIFICADOS DE ESTA ELECCIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO ESTATAL CORRESPONDIENTE, DICHO CÓMPUTO ES EL SIGUIENTE, DISTRITO UNO CON CABECERA EN ZACATECAS, VOTACIÓN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 3010 VOTOS, COALICIÓN 6813 VOTOS, P.R.D., 11265 VOTOS, CONVERGENCIA 936 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 22570 VOTOS, NULOS 546 VOTACIÓN EFECTIVA 22024, VOTOS DISTRITO DOS CON CABECERA EN ZACATECAS, P.A.N., 3122 VOTOS, COALICIÓN, 6756 VOTOS, P.R.D.,

12729 VOTOS, CONVERGENCIA, 884 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 24026 VOTOS, VOTOS NULOS, 535 VOTACIÓN EFECTIVA 23491, DISTRITO TRES, CON CABECERA EN CALERA, P.A.N., 5890 VOTOS, COALICIÓN, 8708 VOTOS P.R.D., 10654 VOTOS, CONVERGENCIA, 781 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 26911 VOTOS, NULOS 878, VOTOS VOTACIÓN EFECTIVA, 26033 VOTOS, DISTRITO CUATRO CON CABECERA EN GUADALUPE, P.A.N., 1896 VOTOS, COALICIÓN, 5306 VOTOS, P.R.D., 9259 VOTOS, CONVERGENCIA, 509 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 17308 VOTOS, VOTOS NULOS, 338, VOTACIÓN EFECTIVA 16970 VOTOS, DISTRITO QUINTO CON CABECERA EN GUADALUPE, P.A.N., 2149 VOTOS, COALICIÓN, 6421, VOTOS P.R.D., 9173 VOTOS, CONVERGENCIA, 688 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 18923 VOTOS, NULOS 492 VOTOS, VOTACIÓN EFECTIVA, 18431 VOTOS, DISTRITO SEXTO CON CABECERA EN OJOCALIENTE, P.A.N., 5347 VOTOS, COALICIÓN, 11806 VOTOS, P.R.D., 13440 VOTOS, CONVERGENCIA, 848 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 32644 VOTOS, VOTOS NULOS 1203, VOTACIÓN EFECTIVA 31441, VOTOS, DISTRITO SÉPTIMO CON CABECERA EN JEREZ, P.A.N., 8144 VOTOS, COALICIÓN, 10369 VOTOS, P.R.D., 14642 VOTOS, CONVERGENCIA, 372 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 34787 VOTOS, NULOS 1260 VOTOS, VOTACIÓN EFECTIVA 33527 VOTOS, DISTRITO OCTAVO CON CABECERA EN FRESNILLO, P.A.N., 1322 VOTOS, COALICIÓN, 8590 VOTOS, P.R.D., 19667 VOTOS, CONVERGENCIA, 476 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 30646 VOTOS, VOTOS NULOS 591 VOTOS, VOTACIÓN EFECTIVA 30055 VOTOS, DISTRITO NOVENO CON CABECERA EN LORETO, P.A.N., 4175 VOTOS, COALICIÓN, 10463 VOTOS, P.R.D., 16315 VOTOS, CONVERGENCIA, 2869 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 34953 VOTOS, NULOS 1131 VOTOS, VOTACIÓN EFECTIVA, 33822 VOTOS, DISTRITO DIEZ CON CABECERA EN VILLA NUEVA, P.A.N., 6844 VOTOS, COALICIÓN, 10696 VOTOS, P.R.D., 11909, CONVERGENCIA, 1673 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 32066 VOTOS, VOTOS NULOS 944 VOTOS, VOTACIÓN EFECTIVA 31122 VOTOS, DISTRITO ONCEAVO DÉCIMO PRIMERO CON CABECERA EN FRESNILLO, P.A.N., 1612 VOTOS, COALICIÓN, 9460 VOTOS, P.R.D., 22435 VOTOS, CONVERGENCIA, 655 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 34794 VOTOS, VOTOS NULOS 634 VOTOS, VOTACIÓN EFECTIVA 34162 VOTOS, 632 NULOS PERDÓN, DISTRITO DOCE CON CABECERA EN RÍO GRANDE, P.A.N., 4168 VOTOS, COALICIÓN, 13014 VOTOS, P.R.D., 12653 VOTOS, CONVERGENCIA, 389 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 31046 VOTOS, VOTOS NULOS 822, VOTACIÓN EFECTIVA 30224, DISTRITO TRECE CON CABECERA EN PINOS, P.A.N., 1302 VOTOS, COALICIÓN, 13580 VOTOS, P.R.D., 13232, CONVERGENCIA, 551 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 29711 VOTOS, VOTOS NULOS 1046 VOTOS, VOTACIÓN EFECTIVA, 28665, DISTRITO CATORCE CON CABECERA EN JUCHIPILA, P.A.N., 4829 VOTOS, COALICIÓN, 7820 VOTOS, P.R.D., 12892 VOTOS, CONVERGENCIA, 803 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 27145 VOTOS, VOTOS NULOS 801, VOTACIÓN EFECTIVA 26344 VOTOS, DISTRITO QUINCE CON CABECERA EN TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, P.A.N., 5418 VOTOS, COALICIÓN, 11389 VOTOS, P.R.D., 14340 VOTOS, CONVERGENCIA, 573 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 32791, VOTOS NULOS 1071, VOTACIÓN EFECTIVA 31720 VOTOS, DISTRITO DIECISÉIS CON CABECERA EN SOMBRERETE, P.A.N., 5334, COALICIÓN, 10197 VOTOS, P.R.D., 9759 VOTOS, CONVERGENCIA, 287 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 26446, NULOS 869 VOTOS, VOTACIÓN EFECTIVA 25577 VOTOS, DISTRITO DIECISIETE CON CABECERA EN JUAN ALDAMA,

P.A.N., 4819 VOTOS, COALICIÓN, 7635 VOTOS, P.R.D., 8812 VOTOS, CONVERGENCIA, 257 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 22222 VOTOS, VOTOS NULOS 699, VOTACIÓN EFECTIVA 21523 VOTOS, DISTRITO DIECIOCHO CON CABECERA EN CONCEPCIÓN DEL ORO, P.A.N., 4572 VOTOS, COALICIÓN, 10443 VOTOS, P.R.D., 11582 VOTOS, CONVERGENCIA, 394, VOTACIÓN EMITIDA 27847 VOTOS, NULOS 856, VOTACIÓN EFECTIVA 26991, VOTOS, TOTALES; PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 73953 VOTOS, COALICIÓN, 169466 VOTOS, P.R.D., 234758 VOTOS, CONVERGENCIA, 13945 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 506836 VOTOS, VOTOS NULOS 14714, VOTACIÓN EFECTIVA 492122, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO, PRIMERO, SE EMITE EN FORMA PROVISIONAL LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2004, SEGUNDO, QUE DE ACUERDO CON EL COMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DEL PRESENTE ACUERDO, LA CIUDADANA AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, QUE ES LA CANDIDATA QUE OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS EN DICHA ELECCIÓN, POR CONSECUENCIA SE LE DECLARA PROVISIONALMENTE ELECTA, TERCERO, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA C. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA LA CONSTANCIA PROVISIONAL DE MAYORÍA Y DE GOBERNADOR ELECTO, CUARTO, FÍJESE EN EL EXTERIOR DEL LOCAL SEDE DE ESTE CONSEJO GENERAL LA CÉDULA QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, QUINTO, FÓRMESE EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO PARA SU REMISIÓN A LA SALA UNIINSTANCIAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, SEXTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LE PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, A LOS 11 DÍAS DEL MES DEL JULIO DEL AÑO 2004, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A LA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL SEÑOR SECRETARIO, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA?, SE CIERRA EL ORDEN DE ORADORES EN PRIMERA RONDA Y TIENE EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CONVERGENCIA HA TRATADO, TRATA Y TRATARÁ DE SER UN PARTIDO RESPONSABLE, DE SER UN PARTIDO CONSECUENTE CON SUS ACTOS EN ESE TENOR NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, NO SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE DURANTE LOS DÍAS RECIENTES SE HAN EVIDENCIADO A TRAVÉS DE LOS CUALES QUEDA CLARO QUE HUBO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA, SIN EMBARGO TAMBIÉN ESTAMOS CLAROS QUE DEBEMOS ACTUAR ANTE LAS INSTANCIAS PARA HACER ESOS RECLAMOS, UNA PRIMERA DESDE LUEGO ANTE

ESTE CONSEJO, UNA POSTERIOR ANTE LA SALA UNIINSTANCIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y UNA POSTERIOR Y DEFINITIVA ANTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DESDE LUEGO QUE CONVERGENCIA ACTUARÁ EN ESE DERROTERO, FORMULARÁ AHÍ SUS ARGUMENTACIONES, APORTARÁ AHÍ SUS PRUEBAS Y SUS ALEGATOS Y ESPERARÁ EN FORMA INSTITUCIONAL Y COMO LO DEBE HACER CUALQUIER PARTIDO RESPONSABLE A QUE SEAN LAS INSTANCIAS QUIENES DECIDAN EN DEFINITIVA EL RUMBO QUE SE HA DE TOMAR EN ESTE ASUNTO, CON ESA MISMA RESPONSABILIDAD CON LA CUAL CONVERGENCIA HA ACTUADO Y ACTUARÁ CREO QUE NOS DA AUTORIDAD MORAL Y AUTORIDAD POLÍTICA Y JURÍDICA PARA PONDERAR JUSTIPRECIAR LOS RESULTADOS QUE HEMOS OBTENIDO EN ESTA VOTACIÓN, LOS VOTOS OBTENIDOS EN FAVOR DE CONVERGENCIA EN FAVOR DE SUS DIFERENTES CANDIDATOS SOSTENEMOS QUE SON LOS VOTOS DE LA LIMPIEZA, SON LOS VOTOS DE LA PONDERACIÓN, SON LOS VOTOS DEL CONVENCIMIENTO SERENO, NO SON PRODUCTO DE LA DÁDIVA, NO SON PRODUCTO DE LAS CANONJÍAS PROMETIDAS, NO SON PRODUCTO DE PRÁCTICAS NOCIVAS E ILEGALES, POR LO TANTO Y DADA LA REPRESENTACIÓN QUE TENEMOS ANTE ESTE INSTITUTO NADA ME IMPIDE EL SEÑALAR CON FORTALEZA NUESTRA POSICIÓN Y JUSTIPRECIAR Y PONDERAR ADECUADAMENTE LOS RESULTADOS QUE HEMOS OBTENIDO CON LA MISMA FUERZA CON QUE SOMOS INSTITUCIONALES PARA ACUDIR ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES A DEFENDER Y A SEÑALAR IRREGULARIDADES EN EL PROCESO, CON ESA MISMA FUERZA HEMOS DE DEFENDER CON HIDALGUÍA Y CON ORGULLO TODOS Y CADA UNOS DE LOS VOTOS QUE CONVERGENCIA A OBTENIDO, EN ELLO NO HEMOS DE CEDER NI UN ÁPICE Y TAMPOCO REPITO, HABREMOS DE CEDER NI UN ÁPICE EN NUESTRAS ARGUMENTACIONES EN NUESTROS RECLAMOS QUE SENTIMOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL, CONVERGENCIA SE SIENTE AGRAVIADO POR EL PROCEDER DE DETERMINADOS ACTORES POLÍTICOS EN ESTE PROCESO, SE SIENTE AGRAVIADO DE LA INTERVENCIÓN DE UNA SERIE DE INSTANCIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, REPITO ACUDIREMOS Y AHÍ SEÑALAREMOS TODA NUESTRA ARGUMENTACIÓN E INSISTO, POR OTRO LADO PONDERAMOS Y JUSTIPRECIAMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS VOTOS QUE HEMOS RECIBIDO Y EL PROCEDER DE NUESTROS CANDIDATOS QUE A PESAR DE LOS RAQUÍTICOS RECURSOS CON LA SOLA FUERZA DE LA RAZÓN, LA MORALIDAD Y LA LEY, LES PERMITIÓ OBTENER UNA VOTACIÓN QUE INSISTO MUCHO NOS ENORGULLECE, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL SEÑOR LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, POR MI CONDUCTO LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD CON EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SÉ QUE SE ME VA A DECIR QUE EL MISMO ESTÁ FUNDAMENTADO EN LA LEY, UNA LEY QUE ES UTILIZADA A DIESTRA Y SINIESTRA A FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO, ESTE CONSEJO DIO MUESTRAS DE IMPARCIALIDAD, DIO MUESTRAS DE UN

TRATO INEQUITATIVO, EL PASADO MIÉRCOLES DÍA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y DE GOBERNADOR, EN MUCHOS DE LOS DISTRITOS LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN SOLICITARON A LOS CONSEJOS RESPECTIVOS DE ABRIERAN LAS URNAS Y LO SOLICITARON CON FUNDAMENTO EN LA LEY, EN LA LEY QUE TRATAN HOY DE INTERPRETAR Y DE HOY SÍ APLICAR, APLICAR CUANDO LES CONVIENE, DECÍA QUE EL PASADO MIÉRCOLES SE SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 222 DE LA LEY ELECTORAL, SU FRACCIÓN SEGUNDA AHÍ VIENEN ENUMERADOS TODOS LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE DEBEN ABRIR LAS URNAS Y LOS CONSEJOS DISTRITALES HICIERON CASO OMISO, NO APLICARON LA LEY, SE ME HACE RARO QUE ESE DÍA HUBO EN ALGUNOS MUNICIPIOS, EN ALGUNOS DISTRITOS, LA TOMA DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, Y FUE DE LA ÚNICA FORMA QUE SE LOGRARON ABRIR PAQUETES, PERO EN OTRA PARTES CON FUNDAMENTO EN LA LEY Y CON BASE EN LA LEY, LOS DISTRITOS NO LO HICIERON, LOS PRESIDENTES DISTRITALES O LOS CONSEJOS DISTRITALES NO LO HICIERON, CASUALMENTE ESE DÍA ESTUVO AQUÍ REUNIDO EL PRESIDENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y SU ANTERIOR REPRESENTANTE REUNIDOS POR MÁS DE 2 HORAS CON EL CONSEJERO PRESIDENTE, ENCERRADOS EN SU OFICINA, LO CUÁL PARA MÍ REPRESENTA UN TRATO INEQUITATIVO, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO RECIBE AL PRESIDENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A SU REPRESENTANTE QUE ANTERIORMENTE ESTABA SENTADO EN ESTA MESA, ENCERRADOS PLATICANDO, DIALOGANDO PONIÉNDOSE DE ACUERDO, RECIBIENDO INSTRUCCIONES YO NO LO SÉ, NO HAY TRANSPARENCIA, NO HAY CERTEZA, NO HAY LEGALIDAD, QUISIÉRAMOS QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO NOS DIERA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO, DE LAS ANORMALIDADES REPORTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN DE LOS DIFERENTES DISTRITOS, EN LOS 18 DISTRITOS ES UNA DIFERENCIA ENTRE LA SUMA DE BOLETAS Y EL TOTAL DE ELECTORES VOTANTES, DIFERENCIA DE BOLETAS ENVIADAS Y EL TOTAL DE LAS BOLETAS RECIBIDAS EN LAS URNAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LAMENTA LA IMPARCIALIDAD DE ESTE INSTITUTO, LO CUAL LO HAREMOS VALER ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE, HOY LA DEMOCRACIA ESTÁ DE LUTO, HAY INCONGRUENCIA CON LOS ACTORES POLÍTICOS QUE TANTO LUCHARON PORQUE ESTE TIPO DE ATROPELLOS DE LAS ELECCIONES DE ESTADO NO SE DIERAN, Y LA CUAL LLEVARON A CABO, LA COALICIÓN Y LOS OTROS PARTIDOS QUE PARTICIPAMOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL, MANIFESTAMOS UNA CLARA TENDENCIA DE FAVORITISMO, TANTO DE GOBIERNO DEL ESTADO COMO DE ESTE CONSEJO A FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO, NO ES POSIBLE QUE A ESTAS ALTURAS, QUE CON LAS LEYES Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS QUE TENEMOS, ESTE TIPO DE SITUACIONES SE SIGAN DANDO, LO HAREMOS VALER ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE, QUE EN SU PRIMERA INSTANCIA SERÁ EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y DE SER NECESARIO IREMOS AL TRIBUNAL FEDERAL, PORQUE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, VA A LUCHAR HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO

PARA COMBATIR ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES, DEJAMOS PUES MANIFIESTA NUESTRA INCONFORMIDAD CON LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA, AUNQUE SEA DE MANERA PROVISIONAL, SERÍA CUANTO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, QUIEN EXPRESA: POR ALUSIÓN SEÑOR PRESIDENTE, BUENO NOSOTROS LAMENTAMOS MUCHO QUE SE QUEJE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DE QUE ESTE CONSEJO DIO MUESTRAS DE IMPARCIALIDAD, ASÍ LO DIJO, MUESTRAS DE IMPARCIALIDAD, LUEGO LAMENTA LA IMPARCIALIDAD CON QUE SE CONDUJO ESTE CONSEJO, NOSOTROS FESTEJAMOS LA IMPARCIALIDAD DE ESTE CONSEJO, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO CON LA IMPARCIALIDAD DE ESTE CONSEJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PERMITAME POR FAVOR LICENCIADO, QUIERO INSISTIR EN UNA MOCIÓN DE ORDEN EN LA SALA, AQUÍ NO ESTÁN ADMITIDAS ESE TIPO DE MANIFESTACIONES EN NINGÚN SENTIDO NI A FAVOR NI EN CONTRA DE NINGUNA PERSONA, PARTIDO O CANDIDATO, SI FUERAN TAN AMABLES LES AGRADECERÉ GUARDAR LA COMPOSTURA DEBIDA, CONTINÚE POR FAVOR LICENCIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, QUIEN EXPRESA: ADEMÁS CREO QUE ES CONVENIENTE EXPLICAR ALGUNAS COSAS NO ESTUVIMOS ENCERRADOS EN SU OFICINA, VINE A ESTE INSTITUTO Y PEDÍ UNA ENTREVISTA CON USTED SOLICITÁNDOLE QUE ESTABLECIÉRAMOS EN LO INMEDIATO UN DIALOGO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A ESO OBEDECIÓ MI PRESENCIA EN ESTAS INSTALACIONES, PORQUE SE ESTABA PRESIONANDO PARA QUE SE VIOLENTARA LA LEY, EFECTIVAMENTE COMO DICE HUBO TOMAS DE LAS SEDES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, SE PRESIONÓ INNECESARIAMENTE, SE PRESIONÓ PARA QUE SE ABRIERAN ILEGALMENTE LOS PAQUETES, YA PRESENTAMOS ALGUNA INCONFORMIDAD SOLAMENTE PARA QUE QUEDE CONSTANCIA, NOSOTROS NO TENEMOS NINGUNA INTENCIÓN DE QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SE ENSUCIE AL CONTRARIO, DE CONDUCIRNOS CON RESPONSABILIDAD EL MISMO REPRESENTANTE DE LA COLACIÓN ESTUVO EN ESTAS INSTALACIONES, TRATANDO DE LOCALIZAR AL PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LO CUAL LO LOGRÓ, Y NO ESTÁBAMOS ENCERRADOS DANDO INSTRUCCIONES NI NADA, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ES UN PARTIDO RESPONSABLE QUE RESPETA A ESTE CONSEJO Y LAS INSTANCIAS ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN VIRTUD DE LA ALUSIÓN TAMBIÉN PLANTEADA POR EL SEÑOR LICENCIADO CAMPOS CAMPOS, ME PIDE UNA PRECISIÓN Y ESTOY OBLIGADO A HACERLA, EFECTIVAMENTE EL MIÉRCOLES POR LA NOCHE PLATIQUÉ TANTO CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, CON QUIEN TENGO OBLIGACIÓN PROFESIONAL DEL TRATO Y POR SUPUESTO LA TENGO TAMBIÉN CON LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESA Y NO OTRA ES MI

MATERIA DE TRABAJO, FUERON ATENDIDOS TAMBIÉN EN LAS INSTALACIONES Y EL PUEBLO DE ZACATECAS SOSTIENE PARA ORDENAR Y PARA DESARROLLAR EL CONTROL VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, YO ESTABA EN MI TRABAJO Y SUPONGO QUE TAMBIÉN LO ESTABA DEL LICENCIADO PINTO NUÑEZ Y DEL LICENCIADO CORNEJO RANGEL, RESPECTO DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE DICE PRESUME YO ESTABA RECIBIENDO, YO QUIERO SOLAMENTE SEÑALAR QUE ESTOY FORMADO EN UNA CULTURA EN LA CUAL Y ES UNA FORMACIÓN QUE CORRE PAREJA CON MIS CANAS, ES UNA CULTURA DE MUCHOS AÑOS DE RESPETO A LAS PERSONAS DE SOSTENIMIENTO DEL DIÁLOGO, PERO YO NO RECIBO INSTRUCCIONES PERSONALES ABSOLUTAMENTE DE NADIE, YO PROTESTÉ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN EL ESTADO DE ZACATECAS, LA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y A ESO ESTRICAMENTE, A ESO ME ATENGO, DICHO TAMBIÉN CON TODO RESPETO, SIN FALTAR A LA VERDAD, SEÑALO QUE ESTUVIMOS HACIENDO GESTIONES PARA CONSEGUIR LA PRESENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESAU HERNÁNDEZ HERRERA, INCLUSO EL PROPIO LICENCIADO CAMPOS CAMPOS NOS HIZO EL FAVOR DE HACER CONTACTO CON ÉL CUANDO LO PERDIMOS TANTO A TRAVÉS DE SU CELULAR COMO EL TELÉFONO DE SU OFICINA, LA INTENCIÓN ERA MÁS QUE PLATICAR YO CON ÉL, QUE SE SENTARAN EL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A FIN DE QUE SE VIERAN LOS MECANISMOS QUE PUDIESEN DESTRABAR EN DEFINITIVA LOS PROCESOS DE TOMA DE LOS CONSEJOS, Y DE ESA PRESIÓN QUE AQUÍ TAMBIÉN SE HA RECONOCIDO CONTRARIA A LA LEY QUE ES LA TOMA DE LAS SEDES DE LOS CONSEJOS EN EL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE SE NOS ESTABA SOLICITANDO LA CONTINUA APERTURA DE PAQUETES Y COMO BIEN SEÑALO EL LICENCIADO CAMPOS, LA PROPIA LEY SEÑALA CUANDO UN PAQUETE ELECTORAL PUEDE SER ABIERTO, Y SI ES CIERTO, EL PROPIO LICENCIADO CAMPOS ES DE LOS QUE LUEGO ME RECLAMAN MI FALTA DE FORMACIÓN COMO ABOGADO, YO TAMBIÉN LE PEDIRÍA ME CONTESTARA UNA PREGUNTA Y SE LO PLANTEO CON TODO RESPETO, ¿SI EN LA LEY ESTÁ TAMBIÉN COMO UNA CAUSAL PARA LA APERTURA DE LOS PAQUETES EL HECHO DE QUE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO HAYA TOMADO ESAS INSTALACIONES?, YO CON ESO CONCLUYO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: EN PRIMER LUGAR SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE CON TODO RESPETO, YO NUNCA EN NINGÚN MOMENTO, Y SINO, QUIERO QUE ME DEMUESTRE EN ESTE MISMO MOMENTO, CUANDO LE HE REPROCHADO QUE USTED NO SEA ABOGADO, EN NINGÚN MOMENTO LO HE HECHO, SÍ ME GUSTARÍA QUE ME DIJERA CUANDO LO HICE Y QUE ME LO DEMUESTRE CON HECHOS, YO HE SEÑALADO, HE MANIFESTADO A ESTE CONSEJO EN MÚLTIPLES OCASIONES, QUE LO ÚNICO QUE LES PIDO ES QUE SE ASESOREN, NADIE TIENE LA OBLIGACIÓN DE SER ABOGADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO, ENTONCES YO SI SOLICITO QUE DEMUESTRE EN ESTE MOMENTO CUANDO, EN QUE

MOMENTO LE HICE ESE REPROCHE, YO CONSIDERO QUE ES UNA VENTAJA PARA EL CONSEJO QUE NO TODOS SEAMOS ABOGADOS, EN QUE LA PLURALIDAD DEBE ESTAR MANIFESTADA EN ESTE ÓRGANO, NO RECUERDO, EN NINGÚN MOMENTO HICE ESA ASEVERACIÓN, SI HE MANIFESTADO QUE ESTE CONSEJO DEBE ACATAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ES MUY DISTINTO, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ESTÁ ELEVADO A RANGO CONSTITUCIONAL, QUE ESTÁ PLASMADO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE ESTÁ PLASMADO EN LA LEY ELECTORAL, A LO QUE SÍ TIENE OBLIGACIÓN ESTE CONSEJO, TODOS SUS MIEMBROS ES A ACATAR LA LEY, EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO, NUNCA REPROCHÉ QUE USTED NO FUERA ABOGADO, Y ESO QUIERO QUE ME LO DEMUESTRE, PORQUE USTED ACABA DE HACER UNA ASEVERACIÓN, O QUE SINO ES ASÍ ME PIDA UNA DISCULPA, EFECTIVAMENTE EN LA LEY NO ESTÁ PLASMADO, NO ESTÁ PLASMADO QUE LA TOMA DE UN CONSEJO MUNICIPAL SEA MOTIVO PARA EL CUAL SE ABRAN LOS PAQUETES, LA LEY ES MUY CLARA EL ARTÍCULO 222 FRACCIÓN SEGUNDA Y CON EN BASE EN EL SOLICITAMOS A LOS CONSEJOS DISTRITALES RESPECTIVOS, SON 18, SE ABRIERAN LAS URNAS. -----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, QUIEN EXPRESA: TIEMPO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI SEÑOR, YO LE HICE UNA PREGUNTA, POR ESO ESTOY PERMITIENDO EL USO DEL TIEMPO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS; LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: POR ESO SOLICITAMOS SE ABRIERAN LAS URNAS CON BASE EN LA LEY, ÚNICAMENTE, EN CUANTO A LO REFERENTE DE LA PREGUNTA, ORDEN POR FAVOR, ENTONCES INSISTO, EN CUANTO A SU PREGUNTA SE LA CONTESTO DE ESA MANERA, YO QUISIERA PREGUNTAR APROVECHANDO QUE ESTOY ES USO DE LA VOZ, SI LOS OTROS REPRESENTES O PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTAMOS EN ESTA MESA, FUERON REQUERIDOS EL DÍA MIÉRCOLES POR PARTE DE USTED Y DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARTIDO QUE AHORA ESTÁ SENTADO EN ESTA MESA, EL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SU REPRESENTANTE QUE EN ESE MOMENTO ERA EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, CASUALMENTE YO ESE DÍA PASE POR AQUÍ A PREGUNTAR SI ÍBAMOS A CONTINUAR CON LA SESIÓN Y FUE EL MOTIVO POR EL QUE ME DI CUENTA, YO EN NINGÚN MOMENTO RECIBÍ UNA LLAMADA TELEFÓNICA PARA PARTICIPAR DE ESA PLÁTICA, EN NINGÚN MOMENTO FUI INVITADO, EN NINGÚN MOMENTO FUE REQUERIDA MI PRESENCIA EN ESTE INSTITUTO, FUE CASUAL, Y PUEDO ASEGURAR QUE FUE POR MÁS DE 2 HORAS, PORQUE, PORQUE VINE A TRAER UNA PROMOCIÓN Y EN ESE MOMENTO IBA LLEGANDO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARTIDO Y YA ESTABA AQUÍ EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, REGRESO A LAS 11 Y MEDIA DE LA NOCHE Y ESTABAN AQUÍ TODAVÍA LAS PERSONAS A QUE ME REFIERO, YO LES PREGUNTARÍA A LOS PARTIDOS QUE ESTAMOS SENTADOS EN ESTA MESA ¿AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL?, ¿PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO?, ¿AL

CONVERGENCIA?, ¿AL DEL TRABAJO? ¿AL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LICENCIADO LA PREGUNTA ESTÁ
CONTESTADA, SI LE PARECE EN ATENCIÓN A QUE SE TERMINÓ SU
TIEMPO, LO INSCRIBO EN SEGUNDA RONDA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS; LIC.
OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** NO, NO FUE, Y
AHORA LE ESTOY HACIENDO UNA PREGUNTA A USTED, ¿SI USTED
REQUIRIÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE ESTUVIERAN EN
ESA PLÁTICA QUE USTED COMENTA GRACIAS? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NO REQUERÍ A LOS PARTIDOS
POLÍTICOS, A QUIENES REQUERÍ FUE AL PRESIDENTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y AL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, LO HICE TELEFÓNICAMENTE CON EL INGENIERO
ESAU HERNÁNDEZ HERRERA, DE QUIEN ME CONSTA SÉ QUE ES UN
HOMBRE, NO, ES QUE LO QUE SUCEDE ES QUE LOS CONSEJO NO
ESTABAN TOMADOS POR LOS OTROS PARTIDOS, NI ERAN OTROS
PARTIDOS LOS QUE ESTABAN SOLICITANDO LA APERTURA
INDISCRIMINADA DE PAQUETES, TIENE UNA MOCIÓN LICENCIADA
VANNESA LÓPEZ ALCALÁ. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA
REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. MARÍA
VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR
PRESIDENTE, YO LES PEDIRÍA CON TODO RESPETO A LOS
INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL NOS DEJÁRAMOS DE
PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y PROCEDIERAMOS AL ORDEN DEL DÍA
QUE FUIMOS CITADOS, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ATENDIDA SU MOCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE ABRE EL ORDEN DE ORADORES EN
SEGUNDA RONDA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA
TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL
PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS
ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL DE
LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, SE DECLARA EN FORMA
PROVISIONAL LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y SE EXPIDE LA
CONSTANCIA PROVISIONAL DE MAYORÍA Y DE GOBERNADOR
ELECTO, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO,
CON EL CÓMPUTO LEÍDO CON ANTERIORIDAD, QUIENES ESTÉN POR
LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO,
INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----**

**CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE DECLARA UN RECESO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE HACER ENTREGA DE LA CONSTANCIA REFERIDA POR EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

----- R E C E S O -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL CON EXCEPCIÓN DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO Y DIP. LIC. JOEL ARCE PANTOJA, ASIMISMO DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE ASISTE A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE DECLARA LA VALIDEZ Y SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS CON DERECHO A LAS DIPUTACIONES QUE POR ESTE PRINCIPIO LES CORRESPONDEN DE ACUERDO A LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE ELLOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO Y SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: LICENCIADO UNA MOCIÓN, DESDE LUEGO YA VAN A PENSAR QUE ES INFANTIL LO QUE VOY A DECIR, PERO NADA MÁS QUIERO PREGUNTAR, ¿EN QUE CALIDAD VIENE EL LICENCIADO CORNEJO?, ¿DE PROPIETARIO, DE SUPLENTE?, O ¿SI HIZO EL CAMBIO?, ¿SUPLENTE?, ¿YA LE TOMARON LA PROTESTA AL LICENCIADO?, ESTABA FELIPE ANDRADE, VEA EN EL ESCRITO, SI EFECTIVAMENTE SE HIZO LA SUSTITUCIÓN RESPECTIVA, POR FAVOR LES PIDO ESO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ME VOY A PERMITIR SOLICITAR AL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL SEÑOR LIC. JUAN

CORNEJO RANGEL, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y EN PARTICULAR POR LA DEL ESTADO. -

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: SI, PROTESTO. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: SI ASÍ NO LO HICIERES LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, VISTOS LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN LAS ACTAS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL CONSEJO GENERAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS, ANTES QUISIERA HACER UNA PRECISIÓN, EN LA PÁGINA 24 EN LA PARTE FINAL DICE, EL RESULTADO OBTENIDO SE ELEVARÍA A 16, NADA MÁS LE AGREGARÍAMOS "A", EN LA PÁGINA 25 DICE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO 5, HABRÍA QUE AGREGARLE, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PÁGINA 25 EN EL PRIMER PÁRRAFO, CON ESAS CORRECCIONES Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTE CONSEJO GENERAL EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO, PRIMERO, SE DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DEL AÑO 2004, SEGUNDO, LA VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y CONSIGNADA EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO, CUYA SUMA CONSTITUYE LA VOTACIÓN TOTAL DEL CÓMPUTO ESTATAL DE ESTA ELECCIÓN, LES DA

DERECHO A QUE SE LES ASIGNEN LAS SIGUIENTES DIPUTACIONES, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 3, COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS 5, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 3, CONVERGENCIA, 1, TOTAL DE DIPUTADOS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 12, TERCERO, LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2007, ES LA QUE SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN, UNO, P.R.D., PROPIETARIO PEDRO GOYTIA ROBLES, SUPLENTE JUAN CONTRERAS MÁRQUEZ, DOS, P.R.D., MARTINA RODRÍGUEZ GARCÍA, SUPLENTE MARTHA GABRIELA MAYNES ÁLVAREZ, P.R.D., MANUEL DE JESÚS DE LA CRUZ RAMÍREZ, SUPLENTE PASCUAL CASTRELLÓN REYES, POR EL P.A.N., FEDERICO BERNAL FRAUSTO, SUPLENTE MARGARITA LEÑOS LAMAS, EL SEGUNDO PARA EL P.A.N., RAQUEL ZAPATA FRAYRE, SUPLENTE JOSÉ GUADALUPE SALAS TRINIDAD, TERCER DIPUTACIÓN PARA EL P.A.N., JOSÉ ANTONIO VANEGAS MÉNDEZ, SUPLENTE MARÍA DE LOURDES LARRALDE MURO, POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, CARLOS ALVARADO CAMPA, SUPLENTE VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, SEGUNDO DIPUTADO PARA LA ALIANZA, LIDIA VÁZQUEZ LUJAN SUPLENTE AGUSTINA ALBINO ASCENCIO, TERCER DIPUTACIÓN PARA LA ALIANZA, JUAN FRANCISCO AMBRÍZ VALDÉZ, SUPLENTE FRANCISCO JUÁREZ ALONSO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: UN MOMENTO LICENCIADO POR FAVOR, VOY A SOLICITARLE AL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ QUE SE SIRVA HACERSE CARGO DE LA CONDUCCIÓN PARA FIRMAR 2 DOCUMENTOS IMPORTANTES QUE TENGO, ADELANTE LICENCIADO. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CUARTA DIPUTACIÓN PARA LA ALIANZA, JOSÉ DE JESÚS DEL REAL SÁNCHEZ SUPLENTE JOSÉ MARTÍN REYES SÁNCHEZ, QUINTA DIPUTACIÓN PARA LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ROMÁN CABRAL BAÑUELOS, SUPLENTE LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOZA, CONVERGENCIA, UN DIPUTADO, QUE SERÍA OCTAVIO MONREAL MARTÍNEZ, SUPLENTE DULCE MARÍA BECERRA BENAVIDES, CUARTO EXPÍDASE A CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SEÑALADOS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, QUINTO FÍJESE EN EL EXTERIOR DEL LOCAL SEDE DE ESTE CONSEJO GENERAL, LA CÉDULA QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEXTO COMUNÍQUESE OFICIALMENTE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL HAYA RESUELTO EN FORMA DEFINITIVA E INATACABLE LAS IMPUGNACIONES QUE AL RESPECTO SE HUBIEREN PRESENTADO, SÉPTIMO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS CIUDADANOS MENCIONADOS EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, DIPUTADO PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, OCTAVO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2004, SI ME PERMITE LA PRESIDENCIA Y A PROPUESTA PARA ESTE CONSEJO GENERAL, QUE SE PUDIERA PROYECTAR LA FÓRMULA QUE SE ESTABLECIÓ PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR PABLO PEDROZA, SI GUSTA HACEMOS LA PROYECCIÓN ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA, PABLO VAMOS A PROCEDER A QUE EL SEÑOR SECRETARIO LE DÉ LECTURA A ESOS VALORES PARA QUE LOS FUERAS CAPTURANDO TAMBIÉN A LA VISTA DE TODOS, AL MOMENTO QUE LOS VA CANTANDO EL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS, PARA EL DISTRITO I CON CABECERA EN ZACATECAS, P.A.N., 3,008 VOTOS, COALICIÓN 6,956 VOTOS, P.R.D., 10,254 VOTOS, CONVERGENCIA 1,650 VOTOS, NULOS 676 VOTOS, VOTACIÓN EMITIDA 22,544 VOTOS, VOTACIÓN EFECTIVA 21,868, DISTRITO II CON CABECERA EN ZACATECAS, P.A.N., 4,531, COALICIÓN 5,987, P.R.D., 11,239, CONVERGENCIA 1,499, NULOS 755, VOTACIÓN EMITIDA 24,011, VOTACIÓN EFECTIVA 23,256, DISTRITO III CON CABECERA EN CALERA, P.A.N., 5,937, COALICIÓN 9,864, P.R.D., 8,970, CONVERGENCIA 1,136, NULOS 1,014, VOTACIÓN EMITIDA 26,921, VOTACIÓN EFECTIVA 25,907, DISTRITO IV CON CABECERA EN GUADALUPE, P.A.N., 2,124, COALICIÓN 4,994, P.R.D., 8,805, CONVERGENCIA 913, NULOS 451, VOTACIÓN EMITIDA 17,287, VOTACIÓN EFECTIVA 16,836, DISTRITO V CON CABECERA EN GUADALUPE, P.A.N., 2,571, COALICIÓN 5,827, P.R.D., 8,147, CONVERGENCIA 1,752, NULOS 624, VOTACIÓN EMITIDA 18,921, VOTACIÓN EFECTIVA 18,297, DISTRITO VI OJOCALIENTE, P.A.N., 6,187, COALICIÓN 11,704, P.R.D., 12,376, CONVERGENCIA 1,187, NULOS 1,285, VOTACIÓN EMITIDA 32,739, VOTACIÓN EFECTIVA 31,454, DISTRITO VII EN JEREZ, P.A.N., 11,616, COALICIÓN 9,348, P.R.D., 11,304, CONVERGENCIA 1,160, NULOS 1,367, VOTACIÓN EMITIDA 34,795, VOTACIÓN EFECTIVA 33,428, DISTRITO VIII CON CABECERA EN FRESNILLO, P.A.N., 1,626, COALICIÓN 7,782, P.R.D., 19,538, CONVERGENCIA 1,010, NULOS 666, VOTACIÓN EMITIDA 30,622, VOTACIÓN EFECTIVA 29,956, DISTRITO IX CON CABECERA EN LORETO, P.A.N., 5,561, COALICIÓN 9,929, P.R.D., 13,892, CONVERGENCIA 4,365, NULOS 1,238, VOTACIÓN EMITIDA 34,985, VOTACIÓN EFECTIVA 33,747, DISTRITO X CABECERA VILLANUEVA, P.A.N., 8,089, COALICIÓN 10,993, P.R.D., 10,472, CONVERGENCIA 1,509, NULOS 988, VOTACIÓN EMITIDA 32,051, VOTACIÓN EFECTIVA 31,063, DISTRITO XI CABECERA FRESNILLO, P.A.N., 2,321, COALICIÓN 8,850, P.R.D., 21,729, CONVERGENCIA 1,314, NULOS 834, VOTACIÓN EMITIDA 35,048, VOTACIÓN EFECTIVA 34,214, DISTRITO XII CON CABECERA EN RÍO GRANDE, P.A.N., 4,778, COALICIÓN 12,697, P.R.D., 11,931, CONVERGENCIA 699, NULOS 933, VOTACIÓN EMITIDA 31,038, VOTACIÓN EFECTIVA 30,105, DISTRITO XIII CON CABECERA EN PINOS, P.A.N., 1,999, COALICIÓN 13,673, P.R.D., 12,122, CONVERGENCIA 808, NULOS 1,029, VOTACIÓN EMITIDA 29,631, VOTACIÓN EFECTIVA 28,602, DISTRITO XIV CON CABECERA EN JUCHIPILA, P.A.N., 5,676, COALICIÓN 8,494, P.R.D., 11,016, CONVERGENCIA 1,071, NULOS 887, VOTACIÓN EMITIDA 27,144, VOTACIÓN EFECTIVA 26,257, DISTRITO XV CON

CABECERA EN TLALTENANGO, P.A.N., 5,688, COALICIÓN 12,523, P.R.D., 12,726, CONVERGENCIA 862, NULOS 1,135, VOTACIÓN EMITIDA 32,934, VOTACIÓN EFECTIVA 31,799, DISTRITO XVI CON CABECERA EN SOMBRERETE, P.A.N., 7,740, COALICIÓN 8,852, P.R.D., 8,430, CONVERGENCIA 444, NULOS 922, VOTACIÓN EMITIDA 26,388, VOTACIÓN EFECTIVA 25,466, DISTRITO XVII CON CABECERA EN JUAN ALDAMA, P.A.N., 5,485, COALICIÓN 5,785, P.R.D., 9,719, CONVERGENCIA 398, NULOS 879, VOTACIÓN EMITIDA 22,266, VOTACIÓN EFECTIVA 21,387, DISTRITO XVIII CON CABECERA EN CONCEPCIÓN DEL ORO, P.A.N., 4,062, COALICIÓN 10,646, P.R.D., 11,426, CONVERGENCIA 756, NULOS 943, VOTACIÓN EMITIDA 27,833, VOTACIÓN EFECTIVA 26,890, TOTALES P.A.N., 88,999, COALICIÓN 164,904, P.R.D., 214,096, CONVERGENCIA 22,533, NULOS 16,626, VOTACIÓN EMITIDA 507,158, VOTACIÓN EFECTIVA 490,532, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PODEMOS AHORA SEÑOR PEDROZA SOBRE LA BASE DE ESOS NÚMEROS PROCEDER CON LA FÓRMULA. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, QUIEN EXPRESA: DE LOS PARTIDOS QUE TIENEN DERECHO A DIPUTACIONES POR R.P. LA FÓRMULA, VEN QUE SE MARCAN LOS DISTRITOS QUE GANA CADA UNO POR LA VÍA UNINOMINAL, EL P.A.N., GANA EL DISTRITO DE JEREZ, LA COALICIÓN GANA CALERA, VILLANUEVA, RÍO GRANDE, PINOS, SOMBRERETE, EL P.R.D., GANA I Y II DE ZACATECAS, IV Y V DE GUADALUPE, DISTRITO VI DE OJOCALIENTE, EL DISTRITO VIII DE FRESNILLO, DISTRITO IX DE LORETO, DISTRITO II DE FRESNILLO, DISTRITO XIV DE JUCHIPILA, DISTRITO XV DE TLALTENANGO, DISTRITOS XVII Y XVIII QUE SON JUAN ALDAMA Y CONCEPCIÓN DEL ORO, Y APARECEN LOS PORCENTAJES DE LA VOTACIÓN Y LOS DIPUTADOS A LOS QUE TIENEN DERECHO, DESPUÉS DE APLICADA LA CUESTIÓN, MARCA EL 52 SI MAL NO RECUERDO DEL 8% DE REPRESENTACIÓN DONDE LE DA POR ENTERO A POR CONSIGUIENTE 3 AL P.A.N., 4 A LA COALICIÓN, Y EN LA SEGUNDA VUELTA LE DA UNO A CONVERGENCIA QUE TIENE 0.995 Y UNO MÁS A LA COALICIÓN POR 0.69, PUEDE QUEDAR A DISPOSICIÓN LA FÓRMULA, POR AQUELLOS QUE LA QUIERAN REVISAR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SOLO PARA UNA CORRECCIÓN EN EL PROYECTO DE ACUERDO EN LA PÁGINA 17, EN EL VIGÉSIMO PRIMERO, EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO PRIMERO, AHÍ SE SUMAN LOS VOTOS NULOS POR LO QUE DA 507,000 AHÍ LOS VOTOS NULOS NO SE DEBEN DE SUMAR, PARA QUE DE 490,532 TOTALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ¿SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA PARA ESTA PRIMERA RONDA?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. MARÍA VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN, EN EL VIGÉSIMO PRIMERO ¿ESTAMOS HABLANDO DE VOTACIÓN TOTAL EMITIDA O VOTACIÓN TOTAL EFECTIVA?,

¿EFECTIVA?, ¿YA SE HIZO LA CORRECCIÓN?, DISCULPE GRACIAS. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TENEMOS 2 SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA, SE CIERRA CON 2 ORADORES. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO PARA MANIFESTAR NUESTRA INCONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN PRIMER TÉRMINO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE ACUERDO A LOS CÁLCULOS QUE REALIZAMOS, NOS CORRESPONDEN 4 DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ESO QUIERO DEJARLO BIEN ESTABLECIDO, PORQUE ME PERMITE LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO QUE QUIERO ABORDAR, EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ELECTORAL SEÑALA EN SU FRACCIÓN SEGUNDA, QUE AL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE HUBIERE PARTICIPADO CON CANDIDATOS CUANDO MENOS EN 13 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE LAS FÓRMULAS POR LISTAS PLURINOMINALES Y HAYAN OBTENIDO LA MAYORÍA DE LA VOTACIÓN ESTATAL EFECTIVA, INDEPENDIENTE Y ADICIONALMENTE A LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA QUE HUBIESEN ALCANZADO SUS CANDIDATOS, LES SERÁN ASIGNADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CURULES EN EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, BUENO AQUÍ VEMOS QUE LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA TENER DERECHO A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SON EN PRIMER TÉRMINO, PARTICIPAR EN 13 DISTRITOS ELECTORALES COMO MÍNIMO, Y PARTICIPAR TAMBIÉN EN LA TOTALIDAD DE LAS FÓRMULAS DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ADEMÁS DE OBTENER EL 2.5% DE LA VOTACIÓN TOTAL EFECTIVA, SI REVISAMOS LA PÁGINA 13 Y 14 DEL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO PARA SU DISCUSIÓN Y PROBABLE APROBACIÓN, NOS DAMOS CUENTA QUE LA COALICIÓN NO PARTICIPÓ CON LA TOTALIDAD DE LAS FÓRMULAS EN LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y ASÍ ADVERTIMOS EN EL NÚMERO 11, QUE SOLAMENTE APARECE EL REPRESENTANTE SUPLENTE, ESTA SITUACIÓN AL INCUMPLIR CON LO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 26 AL QUE ME HE REFERIDO CON ANTERIORIDAD, IMPOSIBILITA QUE LA COALICIÓN PUEDA PARTICIPAR EN EL REPARTO DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y ESTO CREO QUE ES PERFECTAMENTE CLARO, LA FRACCIÓN SEGUNDA NO DEJA LUGAR A DUDAS DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR POR PARTE DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE ASPIREN A ENTRAR A LA ASIGNACIÓN O REPARTO DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN ESTOS TÉRMINOS SOLICITO DE MANERA MUY RESPETUOSA A ESTE CONSEJO, SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN, A EFECTO DE QUE SE EXCLUYA A LA COALICIÓN POR INCUMPLIR CON LO QUE SEÑALÉ YA HACE UN MOMENTO, Y LAS DIPUTACIONES QUE LE FUERON ASIGNADAS O QUE SE PRETENDE ASIGNARLE MEDIANTE ESTE

ACUERDO, SE DISTRIBUYAN ENTRE EL RESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SÍ TIENEN DERECHO A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SI BIEN ES CIERTO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HA MANIFESTADO QUE DE ACUERDO A SUS CÁLCULOS LE CORRESPONDERÍAN 4 DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL ACUERDO EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN, ESTABLECE QUE SOLO LE CORRESPONDEN 3 DIPUTACIONES, ESTO FUE MATERIA DE ESTUDIO EN UNA SESIÓN DE TRABAJO DE PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, AL ESTABLECER ESTE CRITERIO NOS ESTAMOS APEGANDO A LA NORMA CONSTITUCIONAL, EL ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y AQUÍ PIDO QUE SE HAGA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL PÁRRAFO SEXTO ESTABLECE QUE AL PARTIDO QUE HAYA OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS, INDEPENDIEMENTE DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA QUE HAYA OBTENIDO, SE LE OTORGARÁN DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE EN NINGÚN CASO Y AQUÍ ES TAJANTE LA CONSTITUCIÓN, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MÁS DE 18 O DE EXCEDER EN UN 8% SU PORCENTAJE DE VOTACIÓN EFECTIVA QUE HAYA OBTENIDO, CUANDO LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE EN NINGÚN CASO UN PARTIDO PUEDE TENER EN LA LEGISLATURA UNA SOBRE REPRESENTACIÓN SUPERIOR AL 8%, NOS ENCONTRAMOS QUE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LE CORRESPONDERÍAN PORCENTUALMENTE 15.49% DE DIPUTADOS, PERO SI LE OTORGÁRAMOS NOSOTROS 16 DIPUTADOS, LE ESTARÍAMOS OTORGANDO UNA REPRESENTACIÓN DEL 53.33% DE LA LEGISLATURA, LO QUE LA NORMA CONSTITUCIONAL NOS DICE CLARAMENTE QUE NO DEBE SER ASÍ, ESTO FUE YA UNA DISCUSIÓN PRESENTADA Y RESUELTA EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2001, RECORDEMOS NOSOTROS QUE EN AQUELLA OCASIÓN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO AL HACER EL CÓMPUTO DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASIGNÓ A LOS PARTIDOS LAS DIPUTACIONES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD AL TEXTO CONSTITUCIONAL, QUE EN EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ESTE ACUERDO FUE REVOCADO, Y QUE POSTERIORMENTE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL REVOCÓ LA SENTENCIA DE LA PRIMERA SALA E IMPUGNADA ESA RESOLUCIÓN, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTABLECIÓ QUE LA APLICACIÓN DE LA NORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EN SUPREMACÍA A LO DISPUESTO POR LA LEY ELECTORAL, ERA ACORDE Y CONSECUENTE A DERECHO, POR TAL MOTIVO CONSIDERO QUE DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, EL ACUERDO SE AJUSTA A LO QUE ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN, EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PUNTO ABORDADO, CONSIDERO QUE TAMBIÉN EL ACUERDO SE APEGA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LA PARTICIPACIÓN DE LA ALIANZA SE HIZO CONFORME A LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY

ELECTORAL, LAS DIPUTACIONES QUE DEBERÁN ASIGNARSE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁN 12, CADA PARTIDO O COALICIÓN PODRÁ SOLICITAR SE REGISTRE UNA LISTA DE CANDIDATOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE, EN ESTE CASO ANTE ESTE CONSEJO, LA ALIANZA POR ZACATECAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS 12 FÓRMULAS ESTABLECIDAS POR LA LEY, ES CIERTO QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE UN VACÍO, ANTE UNA LAGUNA EN LA LEY, QUE DEBE SER SUPLIDA O QUE DEBE SER LLENADA EN BASE A LOS PRINCIPIOS, Y AQUÍ NOSOTROS TENEMOS QUE ACUDIR A LA INTEGRACIÓN SISTEMÁTICA DEL DERECHO, HEMOS VISTO QUE CUANDO RENUNCIA UN CANDIDATO Y SALE ELECTO, O CUANDO REVISADA SU DOCUMENTACIÓN ES INELEGIBLE, EL REGISTRO DE LA MAYORÍA DE LAS FÓRMULAS O DE LAS PLANILLAS NO PIERDE VALIDEZ O LEGITIMIDAD, EN CUYO CASO SERÁ LLAMADO EL SUPLENTE A OCUPAR EL LUGAR, DE ESTA MANERA CREEMOS NOSOTROS QUE CON ESTOS PUNTOS, EL CONSEJO GENERAL PROPONE UN ACUERDO QUE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DE CERTEZA Y DE CONSTITUCIONALIDAD, POR LO CUAL SOLICITO EN MI OPINIÓN QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS POR ESTE CONSEJO GENERAL, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE CIERRA EL ORDEN DE ORADORES EN SEGUNDA RONDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN CUANTO A LO QUE INICIALMENTE MANIFESTÓ EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, ESTOY PARCIALMENTE DE ACUERDO, AQUÍ HAY DIFERENTES INTERPRETACIONES, LA LEY DA UNA FÓRMULA PARA LA ASIGNACIÓN, LA CONSTITUCIÓN NOS SEÑALA OTRA, SIN EMBARGO AÚN ASÍ, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SIGUE CREYENDO QUE TENEMOS DERECHO A LA ASIGNACIÓN DE UN DIPUTADO MÁS PARA HACER UN TOTAL DE 4, EN RELACIÓN A LA SEGUNDA PARTE DE SU INTERVENCIÓN, DEBO DECIR QUE CREO QUE HAY UN ERROR DE APRECIACIÓN DESDE MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, QUE SE HA LLEVADO A CABO LA ASIGNACIÓN DE ALGÚN CANDIDATO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR CUANDO EL PROPIETARIO ES DECLARADO INELEGIBLE, PUES EFECTIVAMENTE ENTRA EN FUNCIONES EL QUE ESTÁ COMO SUPLENTE O EL QUE APARECE COMO SUPLENTE, SIN EMBARGO CREO QUE AQUÍ NOS ENCONTRAMOS EN UN SUPUESTO TOTALMENTE DISTINTO AL QUE MENCIONABA EL SEÑOR CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, AQUÍ NO HAY ESA LAGUNA QUE ÉL MENCIONA, CREO QUE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ELECTORAL ES MUY PRECISO, Y DICE, BAJO QUE CIRCUNSTANCIA SE TIENE QUE PARTICIPAR PARA TENER DERECHO A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y UNO DE ESOS REQUISITOS, ESENCIAL CREO YO, ES EL QUE SE TENGAN LA TOTALIDAD DE LAS FÓRMULAS INTEGRADAS, ES DECIR, QUE LA LISTA DE 12 VAYA COMPLETA CON SUS PROPIETARIOS Y SUPLENTE, PERO ESA LISTA COMPLETA NO SE REFIERE A LA FECHA EN QUE SE PRESENTA LA

SOLICITUD DE REGISTRO, SINO A LA PARTICIPACIÓN, Y LA PARTICIPACIÓN SE DA EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEVA A CABO LA JORNADA ELECTORAL, Y SI AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL ESA LISTA YA ESTABA INCOMPLETA, ESTO NECESARIAMENTE TIENE QUE ORIGINAR QUE A LA COALICIÓN NO SE LE DEBAN ASIGNAR DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN VIRTUD DE QUE INCUMPLE CON LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ELECTORAL, CONCRETAMENTE CON EL REQUISITO DE PARTICIPAR EN EL TOTALIDAD DE LA FÓRMULAS POR LISTA PLURINOMINAL, ENTONCES DESDE ESTA PERSPECTIVA, CREO QUE EL CONSEJO DEBERÁ REASIGNAR EL NÚMERO DE DIPUTACIONES QUE EN ESTE DOCUMENTO SE PRETENDEN ASIGNAR A LA COALICIÓN, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, OJALÁ QUE ESTA INTERVENCIÓN PUEDA APORTAR ALGO DE LUZ A ESTE PUNTO, PODAMOS RESOLVERLO Y CONTINUAR CON EL DESARROLLO NORMAL DE LA SESIÓN, YO QUIERO LLAMARLES A USTEDES SEÑORES CONSEJEROS SU ATENCIÓN, PRECISAMENTE EL ARTÍCULO 26, VAMOS HACER UNA LECTURA CUIDADOSA DE ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES, LA PRIMERA SERÍA DESDE LUEGO LA FRACCIÓN SEGUNDA, 2 ROMANO, A LA QUE SE REFIERE EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PARA ESTABLECER DESDE MI PUNTO DE VISTA, QUE SE REFIERE JUSTAMENTE, O MEJOR DICHO, EL TÉRMINO SERÍA, ÚNICAMENTE AL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE HABIENDO PARTICIPADO CON CANDIDATOS CUANDO MENOS EN 13 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE LAS FÓRMULAS POR LISTAS PLURINOMINALES, HAYA OBTENIDO LA MAYORÍA DE LA VOTACIÓN ESTATAL EFECTIVA, ESTA FRACCIÓN CREO YO SE APLICA EXCLUSIVAMENTE, PUES AL PARTIDO QUE OBTIENE LA VOTACIÓN MAYORITARIA PRECISAMENTE EN LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS, EN EL OTRO PUNTO, EL 26, CREO QUE TAMBIÉN NOS ARROJA LUZ EN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE ESTE PUNTO Y SERÍA DE LA SIGUIENTE FORMA, EL ARTÍCULO 26 INICIA SU DISPOSICIÓN DE ESTA MANERA, PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS 12 DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL CONSEJO GENERAL APLICARÁ LAS SIGUIENTES BASES, Y SI VEN USTEDES AHÍ EN EL APARTADO PRIMERO ROMANO INCISO B MINÚSCULA DICE, DETERMINARÁ LA VOTACIÓN ESTATAL EFECTIVA QUE PARA ESTE PROPÓSITO SERÁ, EL RESULTADO DE RESTAR DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA, LOS VOTOS SIGUIENTES, B MINÚSCULA, LOS ALCANZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES QUE NO HUBIEREN POSTULADO CANDIDATOS A DIPUTADOS EN POR LO MENOS 13 DISTRITOS UNINOMINALES Y EN LA TOTALIDAD DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, EL TÉRMINO QUE UTILIZA LA LEY, EL VERBO, EL PARTICIPIO PASADO QUE UTILIZA LA LEY EN ESTA B MINÚSCULA ES, LOS ALCANZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES QUE NO HUBIEREN POSTULADO, CREO QUE EN ESTE CASO SERÍA MUY IMPORTANTE COMO LO SEÑALABA EL LICENCIADO RÍOS, QUE SE VERIFIQUE QUE EFECTIVAMENTE EN EL CASO DE LA

ALIANZA POR ZACATECAS, POSTULA EN EL MOMENTO DE REGISTRAR LAS CORRESPONDIENTES CANDIDATURAS, A LA TOTALIDAD DE CANDIDATOS EN LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CREO QUE EN ESTE SENTIDO DE CUALQUIER FORMA SEÑOR, A SURGIDO, SEÑOR PRESIDENTE A SURGIDO EN EL SENO DE ESTE CONSEJO, UNA DIFERENCIA DE APRECIACIÓN, DEFINITIVAMENTE YO ME INCLINO CON EL PUNTO DE VISTA DEL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, SIN RESTARLE MERITOS DE NINGUNA MANERA A LA OBSERVACIÓN QUE NOS FORMULA EL LICENCIADO CORNEJO, Y PROPONGO POR ELLO PUES, QUE ECHANDO MANO DEL TEXTO DE LA LEY, QUE LO DICE CON TODA CLARIDAD, A QUIENES NO HUBIEREN POSTULADO, PARTIENDO DE ESA BASE SEÑOR, YO SOLICITARÍA PUES ATENTAMENTE QUE LOS CONSIDERANDOS CORRESPONDIENTES SE ADICIONARAN PARA QUE SÍ QUEDE DEFINITIVAMENTE DENTRO DE LOS MISMOS, LA ALUSIÓN DIRECTA AL HECHO DE QUE LA LISTA QUE EN ESTE MOMENTO SE NOS PRESENTA DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CARECE DE UNO DE LOS CANDIDATOS EN EL CASO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, PERO QUE TODA VEZ QUE LA LEY SE REFIERE EN SU MOMENTO, POSTULÓ EFECTIVAMENTE LOS CANDIDATOS NECESARIOS, PUES SE CUMPLE PUES CON ESTE REQUISITO LEGAL Y QUE PARA EL EFECTO DESDE LUEGO SE VERIFIQUE EN ESTE MOMENTO QUE ASÍ ES, DE TAL MANERA QUE ESTE CONSIDERANDO PUEDA AÑADIRSE O MODIFICARSE O ADICIONARSE SEGÚN SEA EL CASO, ESTA PROPUESTA ME PERMITE SEÑOR PRESIDENTE DE SER ACEPTADA, EN TODO CASO INCLUSIVE DE HABER NECESIDAD DE QUE SE VOTE, QUE PUDIÉRAMOS CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: BUENO CREO QUE NO SE LEYÓ CON MUCHO DETENIMIENTO LA FRACCIÓN SEGUNDA, PORQUE EL SEÑOR CONSEJERO MONREAL DICE O HACE REFERENCIA QUE EL TEXTO DE ESTA FRACCIÓN DICE QUE HUBIERE PARTICIPADO, Y YO CREO QUE AQUÍ NO ES LA PARTICIPACIÓN AL MOMENTO DEL REGISTRO, LO REITERO, SINO LA PARTICIPACIÓN SE DA EN EL MOMENTO MISMO DE LA JORNADA ELECTORAL, DE DESARROLLARSE LA JORNADA ELECTORAL, AHORA ESTO POR UNA PARTE, POR LA OTRA, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE EL PROCESO ELECTORAL TIENE PRINCIPIOS QUE SON RECTORES, HAY PRINCIPIO DE IGUALDAD, PRINCIPIO DE EQUIDAD, Y YO PREGUNTO, ¿SOLAMENTE SE PODRÁN PONER OBLIGACIONES O IMPONER OBLIGACIONES A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO?, O ¿LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALA LA LEY SON IGUALES PARA TODOS LOS INSTITUTOS QUE PARTICIPAN EN UN PROCESO DE ASIGNACIÓN?, YO CREO QUE ATENDIENDO A ESTOS PRINCIPIOS QUE ACABO DE REFERIR, LAS OBLIGACIONES SON PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE UN PROCESO POLÍTICO ELECTORAL, Y AQUÍ ESTO NO ESCAPA A LA COALICIÓN, ES UN PARTIDO POLÍTICO QUE INTERVIENE EN EL PROCESO POLÍTICO ELECTORAL, Y POR LO TANTO DEBE CUMPLIR TAMBIÉN CON LO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 26, ES DECIR, TENER COMPLETA SU LISTA DE 12 DIPUTADOS CON SUS RESPECTIVOS

SUPLENTE, CANDIDATOS NO SOLAMENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO, SINO QUE ESA FÓRMULA O ESA LISTA, TIENE QUE LLEGAR COMPLETA TAMBIÉN AL MOMENTO MISMO EN QUE SE LLEVA A CABO LA JORNADA ELECTORAL Y QUE FUE EL DOMINGO ANTERIOR 4 DE JULIO, ENTONCES YO CREO QUE ES UNA SITUACIÓN QUE DEBE SER VALORADA EN SU INTEGRIDAD, AQUÍ ESTAMOS INCURRIENDO EN UNA VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO PEDIRÍA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO CON DERECHO A VOZ Y VOTO SE APROBARA EL PRESENTE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, TODA VEZ POR LO AQUÍ MANIFESTADO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, ES SABIDO, ES DE EXPLORADO DERECHO, QUE LA NORMA CONSTITUCIONAL ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEGAL, ES DE EXPLORADO DERECHO TAMBIÉN QUE LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS ES EN EL SENTIDO GRAMATICAL, SISTEMÁTICO Y FUNCIONAL, A FALTA DE ESTOS, A LA JURISPRUDENCIA Y A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, LA ILUSTRACIÓN QUE HACE EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN O LA FORMA QUE ESTE CONSEJO LLEGÓ A PRESENTARNOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ES EN EL SENTIDO QUE USTEDES ESTUDIARON, ANALIZARON YA ESTA SITUACIÓN, Y CONSIDERARON QUE A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS LE CORRESPONDEN 5 ASIGNATURAS PARA DIPUTADOS EN REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LAS CUESTIONES O LA INTERPRETACIÓN QUE EL COMPAÑERO DEL P.R.D., TUVIERA, ES RESPETABLE, PERO LE SOLICITARÍA QUE LA HICIERA VALER ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ESTAMOS DE ACUERDO, ESTAMOS CONFORMES CON LA VALORACIÓN QUE SE HIZO RESPECTO DE LAS NORMAS LEGALES, DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, CREEMOS QUE ESTA ES LA QUE DEBE PREVALECER, Y POR ESO SOLICITO A ESTE CONSEJO GENERAL TOME EL PRESENTE ACUERDO EN SU TÉRMINOS, CON LAS AÑADIDURAS PROPUESTAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL MONREAL MALDONADO, SERÍA CUANTO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LA VERDAD QUE ESTOY AQUÍ EN UN DILEMA, PORQUE POR UNA PARTE LO MORAL, LO ÉTICO, POR OTRO LO JURÍDICO, Y ACABAN DE MENCIONAR QUE EN VERDAD LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER LEY, Y EL ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EFECTIVAMENTE SEÑALA, PARA QUE UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN TENGA DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEBERÁ ACREDITAR, FRACCIÓN PRIMERA, QUE PARTICIPA CON CANDIDATOS CUANDO MENOS EN 13 DISTRITOS

ELECTORALES UNINOMINALES, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE LAS FÓRMULAS POR LISTA PLURINOMINAL, LA CONSTITUCIÓN NO MENCIONA REGISTRO, LA CONSTITUCIÓN NO MENCIONA EL QUE SEA UN MOMENTO U OTRO, DICE PARTICIPAR EN LA TOTALIDAD DE LAS FÓRMULAS POR LISTA PLURINOMINAL, Y EFECTIVAMENTE LA LISTA PLURINOMINAL DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS ESTÁ INCOMPLETA, Y EN ESE SENTIDO, ACCIÓN NACIONAL SI PIDE QUE SE HAGA NUEVAMENTE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS DIPUTACIONES POR LA VÍA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA, Y QUE TAL VEZ LA LEY HABLE DE REGISTRO, PERO LA CONSTITUCIÓN ESTÁ MUY CLARA Y ASÍ SE SEÑALA, QUE PARTICIPE EN LA TOTALIDAD DE LAS FÓRMULAS, DE LAS FÓRMULAS, NO HABLA DE LISTA, HABLA DE LAS FÓRMULAS POR LISTA PLURINOMINAL, Y EN LO QUE SE REFIERE A LA PRIMERA PARTE QUE YA SE HABÍA MENCIONADO EN CUANTO AL NÚMERO DE REPRESENTANTES QUE LE CORRESPONDEN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CREO QUE TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA, SI SE LE OTORGARON 4 DIPUTADOS PLURINOMINALES AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTARÍA SOBREPASANDO EL PORCENTAJE DEL QUE HABLA EL MISMO ARTÍCULO EN SU PARTE CORRESPONDIENTE, Y EN ESE SENTIDO ESTARÍA YO DE ACUERDO EN LA POSTURA DEL CONSEJO GENERAL, EN LO OTRO, YO PIDO QUE SÍ SE INTERPRETE CORRECTAMENTE LA CONSTITUCIÓN QUE ES MUY CLARA, VUELVO A REPETIR, Y QUE SE REASIGNE UNA VEZ MÁS A LOS DIPUTADOS PLURINOMINALES, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE CON LAS PRECISIONES PLANTEADAS POR EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO Y EL PROPIO SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: SI SEÑOR PRESIDENTE HICE UNA SOLICITUD, DE QUE SE MODIFICARA EL ACUERDO Y NO SE ESTÁ PONIENDO A VOTACIÓN, POR LO QUE ESTOY VIENDO, SE VA APROBAR EL ACUERDO COMO ESTÁ, ENTONCES YO SOLICITO QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN, LA SOLICITUD QUE YO HICE PARA QUE ENTONCES SE PROCEDA CONFORME A LA LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE DECRETA UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA ANALIZAR POR LO MENOS POR PARTE DE LA PRESIDENCIA CON LOS SEÑORES CONSEJEROS EL PUNTO, 15 MINUTOS SI SON TAN AMABLES, PORQUE LUEGO NOS TARDAMOS UN POCO MÁS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: NO ENTIENDO PORQUE EL RECESO, SI SE VOTA EN SUS TÉRMINOS NO TENDRÍA CASO LA SOLICITUD QUE HACE EL COMPAÑERO, ENTONCES YO SÍ PIDO QUE EN ESTE MOMENTO, YA BASTA DE RECESOS, YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE ANALIZADO ESTE PUNTO, NO LE VEO EL CASO

PORQUE TENDRÍAMOS QUE PASAR A UN RECESO, LA DECISIÓN ESTÁ TOMADA POR CADA CONSEJERO, SI VA A VOTAR A FAVOR O EN CONTRA, VA A SER LA DECISIÓN DE CADA QUIEN, SI SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS NO TENDRÍA PORQUE TOMARSE EN CUENTA LA SOLICITUD DEL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL, YO PEDIRÍA QUE YA NOS AFOCÁRAMOS Y VOTARAN ESTE PUNTO EN ESTE MOMENTO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. MARÍA VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, QUIEN EXPRESA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE SON 2 PROPUESTAS LAS QUE ESTÁN AQUÍ EN LA MESA EN CUESTIÓN AL PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO, YO CREO QUE ESTE CONSEJO GENERAL, SÍ LAS DEBE VALORAR EN SU JUSTA DIMENSIÓN Y POR LO TANTO CONSIDERAMOS, ES PRUDENTE EL RECESO, Y EN TODO CASO, PUES QUE SE TOMEN A CONSIDERACIÓN LAS 2 PROPUESTAS, NO SE PUEDE VOTAR EL ACUERDO TAL COMO SE NOS PRESENTÓ, PORQUE ANTE ESTA MESA SE HICIERON VARIAS OBSERVACIONES, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: SI SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, PARA HACER UNA PRECISIÓN, YA HABÍA DECRETADO USTED LA MOCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PERMITAME POR FAVOR LICENCIADO, HAY VARIAS SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA Y TODAS VAN A SER ATENDIDAS LICENCIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE USTED YA HABÍA DECRETADO LA MOCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI SEÑOR PROCEDEMOS CON ESO. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESA: SI SEÑOR, NADA MÁS PARA QUE SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO, SE DETERMINE LA PROCEDENCIA, TODA VEZ QUE LA ALIANZA POR ZACATECAS SÍ REGISTRO EN TIEMPO Y FORMA A SUS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HUBO UNA RENUNCIA TOTAL EL 28, QUE FUE NOTIFICADA, ENTONCES YA NO HUBO POSIBILIDADES DE SUBSANAR ESA SITUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS SE SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: HEMOS DECRETADO EL RECESO, EN 15 MINUTOS ESTAREMOS DE VUELTA SEÑORES. -----

----- R E C E S O -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE SOLICITA AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DE CONFORMIDAD A LO ANALIZADO POR LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE DETERMINÓ EN EFECTO PARA SER PROCEDENTE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO ALFREDO SANDOVAL Y EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUE SE CONVIERTE EN UNA SOLA, YA QUE SON CONCURRENTES, EN EL SENTIDO DE QUE SE ATIENDA A LA PROPUESTA SEÑALADA POR ELLOS 2, EN ESE CASO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SESIONES EN SU PÁRRAFO SEGUNDO DICE, LOS CONSEJEROS VOTARÁN LEVANTANDO LA MANO, LA VOTACIÓN SE TOMARÁ CONTANDO EL NÚMERO DE VOTOS A FAVOR, EL NÚMERO DE VOTOS EN CONTRA Y EN SU CASO LAS ABSTENCIONES, SI FUERA UNA SOLA PROPUESTA ASÍ SE HARÁ, CUANDO SEAN 2 O MÁS, SE TOMARÁN LOS VOTOS A FAVOR DE CADA UNA DE ELLAS Y LAS ABSTENCIONES, POR TANTO EN ESTE SENTIDO, EN ESTA PARTE SE VA A HACER LA PROPUESTA, EN PRIMER LUGAR LA QUE EXISTE EN EL PROYECTO CON LAS CORRECCIONES HECHAS POR LA SECRETARÍA Y EL CONSEJERO MONREAL MALDONADO Y EN SEGUNDO TÉRMINO LA PROPUESTA YA SEÑALADA POR LOS SEÑORES REPRESENTANTES, EN EL SENTIDO DE QUE SE VUELVA A REALIZAR UN EJERCICIO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TENEMOS UNA MOCIÓN DEL LICENCIADO JUAN CORNEJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: SEÑOR PRESIDENTE, DE ORDENARSE LA REASIGNACIÓN, SOLICITO SE TOME EN CONSIDERACIÓN ESTE DOCUMENTO QUE LE VOY HACER ENTREGA AL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONTINÚE SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EN RELACIÓN CON EL OTRO PUNTO DE LA LISTA PLURINOMINAL DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES DETERMINARON QUE ES VIABLE LA ASIGNACIÓN A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, EN RELACIÓN A QUE DE UNA INTERPRETACIÓN FUNCIONAL Y SISTEMÁTICA TANTO DEL ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, COMO EL ARTÍCULO 25, 26 Y 27 DE LA LEY ELECTORAL, ES PROCEDENTE EN SUS TÉRMINOS COMO VA EL

PROYECTO DE ACUERDO, ESTO EN RAZÓN DE QUE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, EN SU MOMENTO REGISTRÓ Y POSTULÓ LA TOTALIDAD DE LA LISTA PLURINOMINAL POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN EN ZACATECAS, Y QUE LA RENUNCIA QUE SE PRESENTÓ, FUE EN UN PLAZO EN EL CUAL LA COALICIÓN YA NO LE PERMITE, A LA COALICIÓN SUSTITUIR A DICHO CANDIDATO, POR LO QUE LA COALICIÓN CUMPLIÓ CON EL REQUISITO ESTABLECIDO, TANTO EN LA CONSTITUCIÓN COMO EN LA LEY, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS DE TAL MANERA COMO LO EXPRESÓ, A PROPÓSITO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 17 DE NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, EN PRIMER TÉRMINO SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EL SENTIDO DE SU VOTO CON LA PROPUESTA QUE EXISTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENEN EN SU DOCUMENTACIÓN, CON LAS CORRECCIONES HECHAS Y PRECISADAS POR LA SECRETARÍA Y EL CONSEJERO MONREAL MALDONADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE DECLARA LA VALIDEZ Y SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS CON DERECHO A LAS DIPUTACIONES QUE POR ESTE PRINCIPIO LES CORRESPONDEN DE ACUERDO A LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE ELLOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO Y SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTES, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: POR TANTO SE DESECHA LA SEGUNDA PROPUESTA, REALIZADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO Y EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO

SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS COMO MOCIÓN, SI HUBIERAN INTERPRETADO EL ARTÍCULO 52, CREO QUE HUBIERAN TENIDO QUE DETERMINAR OTRA COSA, PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY LAS REGLAS SON CLARAS, SE INTERPRETARÁ PRIMERO CONFORME A LO QUE ESTÁ ESCRITO, LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL, Y LA FRACCIÓN PRIMERA DE LA QUE YO ESTOY HABLANDO DICE, QUE PARTICIPA CON CANDIDATOS, CUANDO MENOS EN 13 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE LAS FÓRMULAS POR LISTA PLURINOMINAL, LA CONSTITUCIÓN DE ESTADO NO MENCIONA EN NINGÚN MOMENTO EL REGISTRO, ÚNICAMENTE HABLA DE PARTICIPACIÓN, Y EN ESE SENTIDO QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, SOLICITO COPIA DEL ACTA DEL DÍA DE HOY A LA BREVEDAD POSIBLE, Y MANIFESTAR MI EXTRAÑAMIENTO, PORQUE NO REALIZARON UNA INTERPRETACIÓN CORRECTA DEL ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: TAMBIÉN PARA SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN QUE NOS OCUPA EL DÍA DE HOY, Y COPIA TAMBIÉN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA MISMA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA HACER LA ACLARACIÓN, QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA NO SEÑALA QUE LA INTERPRETACIÓN SE HARÁ PRIMERO LA GRAMATICAL, SEÑALA EN ORDEN DE PRELACIÓN SI LA GRAMATICAL, SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL, PERO NO DICE QUE ATENDAMOS PRIMERO LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL, PUEDE SER CUALQUIERA, NO ES NECESARIAMENTE LA GRAMATICAL, NADA MÁS PARA QUEDE SENTADO TAMBIÉN EN ACTAS, SERÍA CUANTO, GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SOLAMENTE PARA ACLARAR A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HICIERON LA SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DEL DÍA DE HOY, ESTA CON MUCHO GUSTO SE LES ENTREGARÁ, UNA VEZ QUE EL PROPIO ÓRGANO COLEGIADO LA APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EL MISMO DÍA DE HOY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR CONTINUIDAD CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, ANTES DE DAR CONTINUIDAD SEÑOR SECRETARIO, VAMOS A DECRETAR UN RECESO ESTRICTAMENTE POR EL TIEMPO NECESARIO PARA LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS, SE VA A HACER ENTREGA A MANERA DE NOTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA PROVISIONAL QUE ACREDITA COMO DIPUTADOS A QUIENES RESULTARON ELECTOS POR

EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN CASO DE QUE NO ESTÉN, PODRÁ PASAR A RECOGER LA CONSTANCIA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO CORRESPONDIENTE, O COALICIÓN. -----

RECESO

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR LA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE DECLARA SU VALIDEZ Y SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ COMO A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS CON DERECHO A LAS REGIDURÍAS, QUE POR ESTE PRINCIPIO LE CORRESPONDEN, DE ACUERDO A LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE ELLOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004 Y SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: VISTOS LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTOS MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL CONSEJO GENERAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO, PRIMERO, SE DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DEL AÑO 2004, SEGUNDO, LA VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y CONSIGNADA EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO MUNICIPAL, CUYA SUMA CONSTITUYE LA VOTACIÓN TOTAL DEL CÓMPUTO ESTATAL DE ESTA ELECCIÓN, LE DA DERECHO A QUE SE LES ASIGNEN LAS REGIDURÍAS SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO, TERCERO, EXPÍDASE A LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SEÑALADOS EN ESTE ACUERDO,

LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, CUARTO, FÍJESE EN EL EXTERIOR DEL LOCAL SEDE DE ESTE CONSEJO GENERAL, LA CÉDULA QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUINTO, COMUNÍQUESE OFICIALMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES EL PRESENTE ACUERDO, UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL HAYA RESUELTO EN FORMA DEFINITIVA E INATACABLE LAS IMPUGNACIONES QUE AL RESPECTO SE HUBIEREN PRESENTADO, SEXTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2004, SI ME PERMITE LA PRESIDENCIA NADA MÁS PARA INFORMAR QUE DE LA PÁGINA 17 A LA PÁGINA 73 VIENE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DE REGIDORES POR ESTE PRINCIPIO PARA CADA AYUNTAMIENTO Y DE LA PÁGINA 80 A LA 91 VIENEN LOS REGIDORES CON SUS NOMBRES, QUE CORRESPONDEN A CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN POR CADA AYUNTAMIENTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE CIERRA LA PRIMERA RONDA DE ORADORES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MANIFESTAR LA INCONFORMIDAD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 29 EN SU NUMERAL 1 FRACCIÓN PRIMERA, SEÑALA, TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LOS PARTIDOS QUE, CONSERVANDO SU REGISTRO Y CUYA PLANILLA NO HAYA OBTENIDO EL TRIUNFO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, INCISO A, OBTENGAN COMO MÍNIMO EL 2.5% DE LA VOTACIÓN EFECTIVA EN EL MUNICIPIO E INCISO B, HAYAN REGISTRADO PLANILLAS EN POR LO MENOS 30 MUNICIPIOS, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DEL ACUERDO QUE SE ESTÁ APROBANDO EN ESTE MOMENTO, SEÑALA QUE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS REGISTRA ÚNICAMENTE, MANIFIESTAN ÚNICAMENTE PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE 18 AYUNTAMIENTOS Y LOS MENCIONA UNO POR UNO, Y LUEGO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO TAMBIÉN SE MANIFIESTA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL, CONSTATÓ QUE COMO OBRA EN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y SUPLETORIAMENTE EL CONSEJO GENERAL, REGISTRARON UN NÚMERO MAYOR DE 30 PLANILLAS PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTO ES, LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS NO REGISTRÓ PLANILLAS EN LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, Y DE ACUERDO TAMBIÉN A UNA INTERPRETACIÓN COMO USTEDES LO DICEN DE LA LEY, LA

COALICIÓN PARTICIPA ÚNICAMENTE COMO UN SOLO PARTIDO POLÍTICO, EN ESTE SENTIDO SOLICITO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SE HAGA LA REASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN TODOS AQUELLOS MUNICIPIOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, EN VIRTUD A QUE NO CUBRE LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS PARA PODER TENER DERECHO A DICHA ASIGNACIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE LOS MUNICIPIOS DE GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, FRESNILLO, GUADALUPE, JALPA, JEREZ, JUCHIPILA, LORETO, MIGUEL AUZA, NOCHISTLÁN, OJOCALIENTE, RÍO GRANDE, SOMBRERETE, TLALTENANGO, VILLA DE COS Y ZACATECAS, EN ESE SENTIDO MANIFIESTO MI INCONFORMIDAD, Y PIDO QUE SE REASIGNEN LAS REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, E INSISTO, LA LEY ES MUY CLARA, SEÑALA QUE ÚNICAMENTE TENDRÁ DERECHO AQUELLOS PARTIDOS QUE HAYAN REGISTRADO PLANILLAS EN POR LO MENOS 30 MUNICIPIOS, Y LA COALICIÓN COMO PARTIDO ÚNICO, NO REGISTRÓ PLANILLAS EN LOS 30 MUNICIPIOS, ES CUANTO.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: SOLICITAR A ESTE CONSEJO GENERAL QUE A LO MANIFESTADO POR EL COMPAÑERO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO SE TOME EN CUENTA O EN SU CASO SE LLEVE A LA VOTACIÓN AL IGUAL QUE SE TOMÓ EN EL PUNTO ANTERIOR, YO LE SOLICITO A USTEDES SE VOTE EN SUS TÉRMINOS, Y QUE SUCEDA LO PROCEDENTE, SERÍA CUANTO, GRACIAS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE CUANDO DISCUTIMOS DESDE EL MES DE FEBRERO LOS PUNTOS RELATIVOS A LA COALICIÓN Y SUS EFECTOS, VEÍAMOS NOSOTROS QUE LA COALICIÓN PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS ESTABLECE UNA SERIE DE LIMITACIONES, DE TAL MANERA QUE EL ARTÍCULO 85 EN EL PÁRRAFO 2 DE LA LEY ELECTORAL, ESTABLECE QUE EN LA COALICIÓN PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS PARTIDOS COALIGADOS DEBERÁN REGISTRAR PLANILLAS DE CANDIDATOS COMO MÍNIMO EN 4 MUNICIPIOS, Y COMO MÁXIMO EN 18 MUNICIPIOS, DE TAL MANERA QUE PEDIRLE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE COALIGUEN, QUE REGISTREN UN MÍNIMO DE 30 PLANILLAS, SERÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ESTE DISPOSITIVO, INCONGRUENTE, SIN EMBARGO TENEMOS TAMBIÉN UNA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, QUE NOS PERMITE A NOSOTROS ACCEDER A LA SOLUCIÓN QUE SE PROPONE EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE, CUANDO EL CONVENIO DE COALICIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 13 DISTRITOS UNINOMINALES Y 30 MUNICIPIOS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAYAN DECIDIDO COALIGARSE, DEBERÁN OBTENER EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIOS PARA OBTENER LOS LÍMITES MÍNIMOS DE REGISTROS PREVISTOS EN ESTA LEY, ESTO ES, LOS CANDIDATOS COALIGADOS QUE SON HASTA 18, DEBERÁN SER

COMPLEMENTADOS CON 12 MÁS PARA HACER EL NÚMERO MÍNIMO DE 30 Y PODER PARTICIPAR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ELECTORAL, LO QUE SIGNIFICA QUE EN ESTE CASO TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CUMPLEN CON ESE EFECTO, PORQUE SI NO TAMBIÉN ESTARÍAMOS NOSOTROS NEGÁNDOLE EL DERECHO A TENER REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LOS AYUNTAMIENTOS A LOS PROPIOS PARTIDOS COALIGADOS, EN CASO DE QUE NO HUBIESE REGISTRADO UN MÍNIMO DE 30 PLANILLAS, PERO HABIENDO REGISTRADO 18, BASTARÍA CON QUE COMPLETARAN 12 AYUNTAMIENTOS POR SI MISMOS COMO PARTIDOS POLÍTICOS PARA HABER AJUSTADO EL NÚMERO MÍNIMO DE 30 QUE PREVÉ LA LEGISLACIÓN, Y QUE DE ACUERDO AL 89 DEBEMOS ENTENDERLO COMO UNA SUMA DE AMBOS, QUE EN ESTE CASO BENEFICIE A 3 PARTIDOS EL QUE NO TENGAN QUE PROPONER EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESO BUENO, ES UNA DISPOSICIÓN LEGAL CON LA CUAL O CONTRA LA CUAL NOSOTROS NO PODEMOS IR, DESDE ESTE PUNTO DE VISTA CONSIDERO QUE EL ACUERDO QUE SE NOS PROPONE, ES UN ACUERDO QUE SE APEGA A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, QUIZÁ EN TODO CASO HABÍA QUE HACER LA ACLARACIÓN, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS REGISTRARON 18 PLANILLAS PARA AYUNTAMIENTO, Y QUE CADA UNO POR SÍ MISMO REGISTRÓ EL NÚMERO CORRESPONDIENTE PARA COMPLETAR LA EXIGENCIA LEGAL, A FIN DE TENER DERECHO A REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, FINALMENTE SOLICITO TAMBIÉN UNA PEQUEÑA CORRECCIÓN, ES MÍNIMA, EN LA PÁGINA 25 QUE APARECE LA PLANILLA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, AL PARTIDO DEL TRABAJO SE LE ASIGNA UN REGIDOR POR COCIENTE NATURAL, EN REALIDAD DEBE SER POR RESTO MAYOR, Y CONSIDERO QUE CON ESAS CORRECCIONES Y ADICIONES, EL ACUERDO SE APEGA A DERECHO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO YO COMPARTO LA POSTURA ASUMIDA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y DISCREPO DE LA INTERPRETACIÓN QUE HACE EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL RÍOS MARTÍNEZ, EN CUANTO AL CONTENIDO DEL ARTICULO 89 DE LA LEY ELECTORAL, ÉL DICE QUE ESTO SE TRADUCE EN COMPLEMENTAR LOS QUE YA SE REGISTRAN COMO COALICIÓN PARA PODER TENER EL NÚMERO DE 30 A QUE ALUDE LA LEY, Y LLEGAR DE ESA FORMA A PARTICIPAR EN LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SIN EMBARGO SI LEEMOS EL CONTENIDO TEXTUAL DE LA NORMA, NOS LLEVA ESTO A UNA INTERPRETACIÓN DISTINTA, SOBRE TODO EN LA PARTE FINAL DICE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAYAN CONVENIDO COALIGARSE, DEBERÁN OBTENER EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIOS, EN LOS LÍMITE MÍNIMOS DE REGISTRO PREVISTOS EN ESTA LEY, CUALES SON LOS NÚMEROS DE REGISTRO MÍNIMOS QUE PREVÉ LA LEY, SON 30, CREO QUE ESTO NO MODIFICA EN LO ABSOLUTO, Y NO SERÍA EN ESTE CASO EL CONSEJO QUIEN LE ESTARÍA NEGANDO A LA COALICIÓN EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ESTO ESTÁ PREVISTO EN LA LEY, Y CREO QUE EL LEGISLADOR LO CONSIDERÓ DE ESA FORMA, PORQUE DE OTRA MANERA LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 89 SE HUBIERA DADO EN TÉRMINOS MUY DISTINTOS, ES DECIR, DEBERÁ COMPLEMENTAR O DEBERÁ SUMAR A LOS REGISTROS COMO COALICIÓN, LOS NECESARIOS PARA LLEGAR COMO PARTIDO INDIVIDUAL, PARA LLEGAR A LOS 30, Y SIN EMBARGO YO NO ENCUENTRO QUE LA NORMA SEÑALE ESE SUPUESTO, DICE NADA MÁS, DEBERÁN OBTENER EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIOS PARA OBTENER LOS MÍNIMOS DE REGISTRO PREVISTOS EN ESTA LEY, Y SI NOS VAMOS UN POCO ATRÁS, ESTO ES EL ARTÍCULO 89, EL 29 DICE, QUE EL NÚMERO MÍNIMO DE REGISTRO DEBE SER 30 PLANILLAS PARA MUNICIPIOS PARA AYUNTAMIENTOS, ENTONCES CERO QUE AQUÍ ESTAMOS INTERPRETANDO DE UNA MANERA MUY DIFERENTE A COMO REALMENTE ESTÁ EL CONTENIDO DE LAS NORMAS QUE ACABAMOS DE REFERIR, POR LO TANTO COMPARTO LA POSTURA REITERO, DEL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, Y SOLICITO SE HAGA LA REASIGNACIÓN DE LOS REGIDORES QUE SE PRETENDE ASIGNAR A LA COALICIÓN EN 18 AYUNTAMIENTOS, POR LAS RAZONES QUE YA SE HAN SEÑALADO, MUCHAS GRACIAS. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE ABRE EL ORDEN DE ORADORES EN SEGUNDA RONDA. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE ESTAMOS INTERPRETANDO DE MANERA ERRÓNEA LA LEY, Y SI REVISAMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE HABLAN DE LA COALICIÓN, VEREMOS QUE EFECTIVAMENTE LA LEY LE OTORGA LA FACULTAD COMO SI FUERA PARTIDO ÚNICO, NO HAY MÁS QUE LEER LOS ARTÍCULOS DE LA LEY, YO NO ENTIENDO ENTONCES, ÉL PORQUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DETERMINA INTERPRETAR EL ÚLTIMO ARTÍCULO, EL ARTÍCULO 89 COMO SI FUERAN VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO ME CABE EN LA CABEZA ESA INTERPRETACIÓN, YO INSISTO, EL ARTÍCULO 29 ES MUY CLARO, CUANDO HAYAN REGISTRADO PLANILLAS EN POR LO MENOS 30 MUNICIPIOS, Y BUENO, DICE EL ARTÍCULO 85 EN SU NUMERAL 7, EN SU MOMENTO LLEGADO EL CASO, A LA COALICIÓN LE SERÁ ASIGNADO EL NÚMERO DE DIPUTADOS Y DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDAN, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO POLÍTICO, Y A LA MENCIÓN QUE HACÍA EL LICENCIADO RÍOS, YO CREO QUE NINGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS HUBIERAN TENIDO ALGO EN CONTRA, COMO PARA QUE HICIERAN LA COALICIÓN TOTAL, Y EN ESE SENTIDO CAMINARAN NORMALMENTE, YO SIENTO QUE EFECTIVAMENTE LA LEY LOS LIMITA EN ESTE SENTIDO DE LAS COALICIONES PARCIALES, PERO PARA RESPETAR TAMBIÉN EL FONDO DE LA LEY, NADIE LES IMPEDÍA TAMPOCO HABERSE COALIGADO EN FORMA TOTAL, YO INSISTO UNA VEZ MAS, Y SOLICITO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE SE REASIGNEN LOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN BASE AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ELECTORAL, ES EN BASE A ELLA A LA QUE SOLICITO QUE SE REASIGNEN, PORQUE LA COALICIÓN ALIANZA POR

ZACATECAS ÚNICAMENTE REALIZÓ REGISTROS EN 18 MUNICIPIOS, Y EN ESE SENTIDO NO TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR LA VÍA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, INSISTO, LA LEY ES MUY CLARA EN ESE SENTIDO, SI LA LEEMOS, LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SIENTAN QUE LA COALICIÓN, LA LEY LE OTORGA A LA COALICIÓN LAS PRERROGATIVAS COMO SI FUERA UN SOLO PARTIDO POLÍTICO, NO ES POSIBLE QUE UNO LO INTERPRETEMOS DE UNA MANERA Y A OTRO ARTÍCULO LO INTERPRETEMOS DE OTRA, YO LES PIDO QUE INTERPRETEN CONFORME A LA LEY, Y EN ESE SENTIDO SE HAGA LA REASIGNACIÓN DE LOS REGIDORES, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, AL INICIO DE SU INTERVENCIÓN EL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL ALFREDO SANDOVAL ROMERO DICE, ESTAMOS INTERPRETANDO MAL LA LEY, DE ACUERDO, ESTOY DE ACUERDO EN ESE PUNTO CON USTED SEÑOR REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, LA INTERPRETACIÓN QUE NOSOTROS CREEMOS, SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO ES LA INTERPRETACIÓN QUE HACEN LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO, POR LO TANTO SOLICITO QUE SE VOTE EN SUS TÉRMINOS PROPUESTOS, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: POR ALUSIÓN, A MÍ LO QUE ME EXTRAÑA, ES QUE CUANDO SE INTERPRETA LA LEY A FAVOR DE LA COALICIÓN ESTÁ BIEN INTERPRETADA Y CUANDO SE INTERPRETA EN CONTRA, ESTÁ MAL INTERPRETADA, ENTONCES AHÍ SÍ TENDRÍAMOS QUE SER CONGRUENTES, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO TOMAR NOTA DE QUE COMO EN EL CASO ANTERIOR, EN ESTE HABREMOS DE PROCEDER IGUAL, EN FUNCIÓN DE QUE SE TRATA DE LA EXISTENCIA DE 2 PROPUESTAS, LA NÚMERO 1 TENDRÁ QUE SER LA QUE SE NOS HA PRESENTADO POR ESCRITO Y LA NÚMERO 2 LA QUE PRESENTA EL SEÑOR LICENCIADO SANDOVAL ROMERO, Y AGOTADO EL ORDEN DE ORADORES LE SOLICITO SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE YA FUERON PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD. -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL SOMETO A SU CONSIDERACIÓN 2 PROPUESTAS, LA PRIMERA, LA QUE SE CONTIENE EN EL PROYECTO DE ACUERDO Y EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LES ENVIÓ EN DÍA DE AYER CON LA CORRECCIÓN HECHA, LAS PRECISIONES HECHAS PARA EL CASO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC Y EN LA ACLARACIÓN Y ABUNDAMIENTO, EN LO QUE RESPECTA A LA RELACIÓN Y ARMONÍA QUE CONTIENE O DEBEN DE CONTENER EL ARTÍCULO 29 Y 89 PARA EL CASO DE LA TOTALIDAD DE REGISTROS MÍNIMOS QUE DEBE TENER CADA

PARTIDO POLÍTICO, LA SEGUNDA PROPUESTA SERÍA LAS DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE SON CONCURRENTES EN EL SENTIDO DE QUE SE HAGA UNA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE DECLARA SU VALIDEZ Y SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ COMO A LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS CON DERECHO A LAS REGIDURÍAS, QUE POR ESTE PRINCIPIO LE CORRESPONDEN, DE ACUERDO A LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE ELLOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004 Y SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTES, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: POR TANTO SE DESECHA LA SEGUNDA PROPUESTA, REALIZADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO Y EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, COMO INFORMACIÓN A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE NOS HACE SABER POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A SUS REGIDORES, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SOLICITAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS